

Plan de Estado

Para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba

2017-2036

Planificación y diseño urbanos • Legislación • Financiación • Economía urbana • Vivienda • Infraestructura técnica • Movilidad / accesibilidad • Riesgos y cambio climático • Políticas urbanas nacionales y locales

Créditos

La elaboración de este documento fue coordinada por el Instituto de Planificación Física (IPF) con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

Instituto de Planificación Física

Samuel Carlos Rodiles Planas
Presidente

Anelis María Marichal González
Directora General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Ibis María Menéndez-Cuesta González
Subdirectora General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

José Mena Álvarez
Director de Urbanismo

Gisela Domínguez Battle
Jefa del Departamento de Colaboración Internacional y Relaciones Públicas

ONU-Hábitat

Pablo Vaggione
Coordinador de la Oficina para México y Cuba (2016 - 2018)

Eugenia De Grazia
Especialista de Programa

Borja López Rodríguez
Asesor Técnico

Georgina Michelena
Analista de Proyecto

Equipo Relator

José Mena Álvarez
Coordinador

Miguel Antonio Padrón Lotti
Asesor Principal

Milagros López
Asesora Asistente

Fausto Martínez García
Asesor Asistente

Raydel González Alvarez
Diseño

Lourdes Viera Montes de Oca Díaz
Edición

Se agradece las contribuciones y retroalimentación de las entidades y asociaciones que formaron parte del Grupo de Trabajo Nacional, así como a las personas que participaron activamente en los talleres de discusión de expertos y demás acciones previas durante el proceso de elaboración de este documento:

Asamblea Nacional del Poder Popular, Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Industrias, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Agricultura, Ministerio de Auditoría y Control, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Ministerio de Comercio Interior, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Cultura, Ministerio de la Construcción, Ministerio de la Industria Alimentaria, Ministerio de la Industria Básica, Ministerio de la Industria Ligera, Ministerio de la Industria Sideromecánica, Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, Instituto de Recursos Hidráulicos, Instituto Cubano de Radio y Televisión, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Oficina del Historiador de La Habana, Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba, Comité Nacional Hábitat, Centro Nacional de Educación Sexual, Fundación “Antonio Núñez Jiménez”, Hábitat II, Federación de Mujeres Cubanas y Unión de Jóvenes Comunistas. Georgina Rey, Ricardo Núñez, Carlos García Pleyán, Jorge Peña, Martha Fernández, Arlene Borges, Diana Rosa Suárez, Leandro Vega, Douglas Domínguez, Armando Muñiz, José Juan Martínez, Magalys Rivero Ramírez, Camila Pérez Díaz, Roberto Rodríguez Marsden, Ingrid Álvarez del Catillo, Diana Cuquejo Martínez, Daylín Cabrera Collazo, Mauricio Martínez Darriba, Gabriel Sariol Cruz, Mario A. Rivera Milanés, Leannet A. Suárez Cuba, Enio Miguel Villa, Juan Rafael Ruiz Pérez, Eyda Flores Arcaya, Ramón Nodal Jorge, Yurisandra Reynoso Vigoa, Carlos Manuel Rodríguez Otero, Yunet Arteaga, Ernesto Rodríguez, Carlos Alberto Álvarez González, Mildre García Chávez, María Regla Cabrera Burruchaga, Armando Muñiz González, Rafael Restivo Mateo, Andrés Olivera Ranero, María Isabel Escalante Leiva, Yanier Madroñal Alfonso, Gínley Durán Castellón, Cecilia Valdés Benítez, Gloria Artze, María Inés Duque, Braulio Morales, Yamilé Deriche, Liliana Núñez Esther Velis, Mercedes Elesther Savigne, Martha Garcilaso de la Vega, Augusto Rivero, Concepción Álvarez, Patricia Rodríguez Alomá y Ada Guzón.

Índice

Preámbulo	7
------------------	----------

1.Introducción	8
-----------------------	----------

1.1	Contexto global	9
1.1.1	Antecedentes	9
1.1.2	Agenda 2030. Objetivo de Desarrollo Sostenible 11	10
1.1.3	Nueva Agenda Urbana	11
1.1.4	Papel de ONU-Hábitat	11
1.1.5	Rol de Cuba en la subregión del Caribe	12

2.Contexto Nacional	12
----------------------------	-----------

2.1	Características de Cuba	12
2.2	Modelo socio-económico de Cuba	17
2.3	Sistema de la Planificación Física en Cuba	18
2.4	Nueva Agenda Urbana en Cuba	19

3.Plan de Acción Nacional	20
----------------------------------	-----------

3.1	Plan de Acción Regional	18
3.2	Plan de Acción Subregional	18
3.3	Plan de Acción Nacional para la implementación de la NAUC 2017-2036	23

4.Visión del país al 2030	25
4.1 Visión general	25
4.2 Visión al 2030	26
5.Estructura al 2036	27
5.1 Objetivos de las líneas de trabajo. Principios rectores (objetivos generales-líneas de trabajo-lineamientos y la NAU)	27
5.2 Fases	53
5.2.1 Fase de preparación (2017)	53
5.2.2 Fase I. Diseño, planeación y aprobación (2018)	54
5.2.3 Fase II. Implementación (2019-2036)	55
5.3 Programa en detalle: acciones priorizadas (fichas técnicas)	56
5.4 Institucionalización (roles de los integrantes del Grupo de Trabajo Nacional) y funcionamiento	61
6.Modelos de financiamiento para la implementación de la NAU	62
7.Sistema de monitoreo y evaluación	62
8.Cronograma de implementación (hoja de ruta)	64
9.Socialización de resultados	66
Conclusiones	67
Anexos	68



Preámbulo

El Plan de Acción Nacional (PAN) de Cuba, es un Plan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU) evidencia el compromiso asumido por el Gobierno cubano cuando respaldó la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenibles (Hábitat III) celebrada en octubre de 2016 y puntualizada en la XXVI Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), junio de 2017, en Buenos Aires, Argentina. Este compromiso se inscribe en la comprensión de carácter transversal del tema urbano en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a través de su Objetivo 11.

Al mismo tiempo, es consecuente con la voluntad política, ampliamente consensuada, de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible tal y como se expresa en los documentos que orientan el avance hacia la actualización y modernización de la sociedad: Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030; y Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

A su vez, estos documentos constituyen una oportunidad para dotar a esta actualización del modelo con una clara orientación físico-espacial, en la que el territorio y los asentamientos humanos desempeñen un papel activo. En ese sentido, es propósito del PAN constituirse en una referencia de política pública que contribuya a la coherencia y consistencia de los resultados de la gestión de los gobiernos nacional y local, así como de todos los sectores e instituciones y de la población, a partir de la comprensión de la necesidad del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, la urbanización y el territorio de manera equilibrada e integrada en sus dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales.

En ese contexto, el alto grado de urbanización del país indica la importancia de focalizar las ciudades, su planeamiento, gestión y construcción, como motores del desarrollo económico y social, así como su progresiva resiliencia y adaptabilidad ante los peligros, vulnerabilidades y riesgos asociados a su posición geográfica y conformación como archipiélago¹.

¹ Miguel Antonio Padrón Lotti. Proyecto, presentación del Plan de Acción Nacional, 2017.

1.

Introducción.

La rápida urbanización en las ciudades de los países en vías de desarrollo, particularmente de nuestra región, plantea numerosos dilemas y desafíos en cuanto al uso apropiado de los recursos (especialmente el suelo), una adecuada distribución espacial y el acceso de las personas al empleo, los servicios, las infraestructuras y la movilidad; a ello se suma la contaminación ambiental, la precariedad y la segregación social.

Ello es modificable, en primer lugar, si se cambian los patrones de producción y consumo, si se realiza una distribución más justa de las riquezas que genera el desarrollo urbano que permita eliminar todo tipo de pobreza, y una voluntad política de los Estados de ejercer su papel rector en la creación e implementación de políticas y legislaciones inclusivas y eficaces para el desarrollo sostenible de las poblaciones urbanas y rurales.

Cuba ha sido capaz de alcanzar un alto grado de bienestar social, aun en situaciones de importantes dificultades económicas caracterizadas por un bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, y que dura más de medio siglo. En su condición de pequeño Estado insular en desarrollo ha sido y continúa gravemente afectada por los efectos de la variabilidad y el cambio climático, y afronta la elevación del nivel medio del mar —considerado el mayor peligro— y las consecuencias de eventos hidrometeorológicos extremos; a pesar de todo ello ha desarrollado un modelo

social, cuyos logros son palpables en los indicadores de salud, esperanza de vida, incorporación de la mujer al empleo, promedio de escolaridad, cultura y deporte.

El país ha conducido el crecimiento de sus ciudades² mediante planes de ordenamiento territorial y urbano para alcanzar un desarrollo equilibrado de su territorio, a través del fortalecimiento del SAH en sus cuatro niveles superiores: nacional, interprovincial, provincial e intermedios con las jerarquías de servicios correspondientes y la adecuada accesibilidad para la población tributaria mejorando su calidad de vida.

La Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, recién aprobados por el Comité Central del Partido y respaldados por la Asamblea Nacional, crean un marco propicio para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba (NAUC) y avanzar con equidad económica, social, cultural y ambiental en el acceso universal a una vivienda adecuada y una infraestructura urbana de calidad aumentando los niveles de sostenibilidad y resiliencia de los asentamientos humanos.

² En Cuba se considera ciudad los asentamientos humanos urbanos mayores de 20 mil habitantes. En el marco del Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), elaborado por el país —Instituto de Planificación Física (IPF) y 27 organismos y entidades seleccionados— entre 2012 y 2014, se denominó “centros” a los niveles del Sistema de Asentamientos Humanos (SAH) de acuerdo con su función territorial.

1.1. Contexto global.

1.1.1. Antecedentes.

1976. Hábitat I Vancouver, Canadá

La Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat I, en Vancouver, en 1976, teniendo en cuenta que los gobiernos comenzaron a reconocer la necesidad de asentamientos humanos sostenibles y los impactos de la rápida urbanización, especialmente en el mundo en desarrollo. En ese momento, la urbanización y sus consecuencias apenas eran consideradas por la comunidad internacional, el mundo estaba empezando a presenciar la mayor y más rápida migración de personas en ciudades y pueblos en la historia, y el aumento de la población urbana a través del crecimiento natural.

1996. Hábitat II Estambul, Turquía

Pasados veinte años, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, desarrollada en Estambul, reconoció que los seres humanos son el centro de atención. Se centró en las ciudades sostenibles y la vivienda adecuada para todos, y aprobó el “Programa de Hábitat” y un plan de acción global con el propósito de garantizarlo, y se reconoció el influyente papel de los asentamientos humanos sostenibles en el desarrollo global caracterizado por una acelerada urbanización sin precedentes. También se cimentó en los éxitos de la Agenda 21 Local (A21L).

En ese escenario, el líder histórico de la Revolución Cubana, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, declaraba: “Se habla mucho hoy de economía global y avances tecnológicos. ¿Para qué servirá todo esto si no resuelve los problemas del hombre, si los países ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres? ¿Con qué recursos daremos edu-

cación, salud, alimentos, vivienda y empleo no solo a los que hoy viven en el mundo, sino a los casi cien millones de seres humanos en que crece cada año la humanidad? Si con la reconversión industrial y la revolución tecnológica los propios países capitalistas desarrollados tienen cada vez más desempleo, ¿qué queda para nosotros, los olvidados de la Tierra? Hablamos fundamentalmente en esta reunión de asentamientos humanos en las ciudades, pero no podemos olvidar que las zonas rurales, donde deben producirse los alimentos y es necesario crear asentamientos dignos del hombre, son cada vez más abandonadas”.³

Transcurridos más de veinte años y a pesar de las iniciativas y avances en el marco de esas conferencias, lo proferido sigue siendo una realidad, los avances son insuficientes y las riquezas desigualmente distribuidas.

³ Fidel Castro Ruz. Discurso pronunciado en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, Turquía, 14 de junio de 1996.



2016. Hábitat III Quito, Ecuador

Los líderes mundiales volvieron a reunirse para revisar la agenda global urbana, así como el mandato, la estructura y el fortalecimiento de ONU-Hábitat. Los países miembros firmaron los compromisos de la NAU para el desarrollo de ciudades y asentamientos en los próximos veinte años: la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos.

Implementar la NAU impone un cambio de paradigma que requiere de la voluntad política de los gobiernos y perfeccionar la gestión para implementar adecuadamente el planeamiento articulando la perspectiva urbana con el desarrollo económico y social desde una visión multisectorial que preserve el medio ambiente, incorpore el enfoque de prevención y tribute al desarrollo sostenible.

El derecho a la ciudad presupone el ejercicio pleno y universal de todos sus habitantes a los beneficios económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Sin embargo, la práctica contemporánea dista de este discurso, se precisa una distribución justa de la riqueza, de los ingresos y de las utilidades del crecimiento económico para lograr el desarrollo urbano sostenible y equitativo, el bienestar colectivo y la calidad de vida de sus habitantes.

Nuestro país asume el reto de impulsar esta NAU para avanzar con equidad económica, social, cultural y ambiental en el acceso universal a una vivienda adecuada y a la infraestructura de servicios de calidad aumentando los niveles de sostenibilidad y resiliencia de los asentamientos humanos.

1.1.2 Agenda 2030.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 11

La Asamblea General de la ONU aprobó por resolución,⁴ el 25 de septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad a implementar por todos los países y demás actores interesados. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 y 169 sus metas para quince años (al 2030); se proponen poner fin a la pobreza y el hambre, combatir la desigualdad, promover todo tipo de igualdad, proteger el planeta y sus recursos naturales, un crecimiento económico sostenible y la prosperidad.

La Agenda reconoce que cada país enfrenta retos y desafíos propios, por tanto, las soluciones estarán en correspondencia con ese principio soberano, según las condiciones y posibilidades del país, y que el desarrollo sostenible del medio urbano y los asentamientos rurales son fundamentales para la calidad de vida de quienes los habitan.

La NAU contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de manera integrada y refuerza el cumplimiento de los ODS, al menos 50 % de las metas propuestas para los 17 objetivos tienen vínculo directo o indirecto con la NAU, se destaca el Objetivo 11:⁵ “lograr que ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Por su impacto directo en las metas formuladas para los 17 objetivos y su incidencia en los asentamientos humanos, los gobiernos y demás actores locales son clave en la implementación de la NAU.

⁴ Naciones Unidas, Resolución 70/1.

⁵ Ricardo Jordán. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Conferencia de las Ciudades, Santiago de Chile, 3 de octubre de 2017. El Plan de Acción Regional para la implementación de la NAU en ALC, 2016-2016.

1.1.3. Nueva Agenda Urbana.

La NAU es la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos y aparece en el anexo único de la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68a sesión plenaria del 23 de diciembre de 2016.

Está dividida en dos partes: una introducción, que contiene el ideal común, principios y compromisos, y un llamamiento a la acción. La segunda parte es el plan de aplicación de Quito para la NAU, que a su vez se divide en varias temáticas: compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible; aplicación efectiva; y seguimiento y examen, a través de tres pilares: planeamiento y diseño, legislación urbana y financiación del desarrollo urbano local.

Los compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible constituyen la base para la implementación de la NAU, a través de un PAN coordinado por el IPF, con la participación del Comité Nacional Hábitat, organismos de la Administración Central del Estado (OACE), entidades nacionales, los gobiernos locales y representantes de las organizaciones y otras entidades de la sociedad civil cubana.



1.1.4. Papel de ONU-Hábitat.

El proceso de coordinación y conceptualización para elaborar la arquitectura del futuro PAN por ONU-Hábitat se realizó teniendo, como primer paso, analizar la situación actual de la política urbana nacional de Cuba. Entre marzo y mayo de 2017 se elaboró el análisis del contexto territorial y urbano, cuyos resultados se plasmaron en el Documento Base para la implementación de la NAU. Se redactó sobre la base de una

síntesis de información públicamente disponible a los conocimientos del equipo de consultores formado por ONU-Hábitat y a los datos recopilados durante la primera misión de campo realizada en abril de 2017. Los principales hallazgos del Documento Base fueron revisados y validados en un taller celebrado en La Habana los días 5 y 6 de julio de 2017, en el que participaron diversos expertos nacionales, principalmente miembros del IPF.

Como continuidad, entre julio y septiembre de 2017 se efectuaron en La Habana tres talleres temáticos dedicados a cada uno de los tres pilares de la NAU: planificación y diseño urbanos, legislación y financiación. El principal resultado de aquellos talleres fue la elaboración consensuada de una serie de líneas de trabajo que orientan la implementación de la NAU en la política urbana nacional de Cuba atendiendo a los desafíos y oportunidades que presenta el país.

El Taller de Capacitación “Diálogo sobre la implementación de la NAUC” se realizó entre los días 11 y 12 de octubre con expertos de alto nivel internacional, ejecutivos de ONU-Hábitat, de la CEPAL, el presidente del IPF y el Secretario Ejecutivo de ONU-Hábitat, que intervino activamente en los intercambios y ofreció una conferencia a todos los presentes. Participaron destacados profesionales cubanos de OACE, entidades nacionales, el Gobierno de La Habana, organizaciones y representantes de otras entidades de la sociedad civil cubana.

ONU-Hábitat ha contribuido a la transferencia de conocimientos y a la aplicación y consolidación de metodologías y prácticas de desarrollo local para los asentamientos humanos, y en estrecha vinculación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elevado las capacidades de los gobiernos locales y de las comunidades, en materia de planeamiento, gestión urbana y vivienda. Existen ejemplos de buenas prácticas en la realización de consultas urbanas, con la participación de ONU-Hábitat en la implementación de herramientas en ciudades cubanas después del paso de huracanes.

1.1.5. Rol de Cuba en la subregión del Caribe.

En la región de América Latina y el Caribe, Cuba, junto a San Vicente y las Granadinas, forman parte del Comité Ejecutivo de la MINURVI, entidad de coordinación y cooperación intergubernamental de los países de América Latina y el Caribe en el área de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos. El primero fue designado representante de la Subregión del Caribe y nuestro país ratificado como punto focal. Con el Caribe compartimos puntos comunes —lo más importante—, retos y oportunidades; es propósito identificar las buenas prácticas que se han implementado o están en ese proceso entre estos países y sobre esa base deberán llevarse a cabo las acciones de interés común. Respalamos y asumimos el reto y compromiso de participar activamente en la elaboración del Plan de Acción Subregional del Caribe, y compartir las experiencias y resultados del PAN cubano.

2. Contexto nacional.

2.1. Características de Cuba.

1. Cuba cuenta con cerca de 11,2 millones de habitantes.⁶ Se considera que el país está en una etapa avanzada de transición demográfica al envejecimiento, lo que influye en el bajo crecimiento y reducción al 2030 de la población total. El 76,8 %⁷ de los habitantes viven en áreas consideradas urbanas, por lo que también clasifica como un país de transición urbana avanzada, con un crecimiento de población urbana significativo en los últimos cincuenta años, hecho que ha sido notorio en las ciudades con funciones político-administrativas a partir de la División Político-Administrativa de 1976, cuando se potenció el papel de las cabeceras capitales provinciales.

2. La población joven de Cuba al cierre de 2017 era de 2946855, lo que representa el 26,3 % del total. De acuerdo con la ONEI,⁸ hay más jóvenes en la zona urbana del país con mayor representación del sexo masculino, mientras un total de 686 047 jóvenes viven en zonas rurales, de los que 316 474 son mujeres.

⁶ El Censo de Población y Viviendas de 2012 reporta 11 167,325 habitantes.

⁷ Censo de Población y Viviendas de 2012.

⁸ Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba.





La tasa global de fecundidad de las jóvenes de 15 a 34 años es de 1,46 hijos por mujer, y la tasa bruta de reproducción es de 0,70 hijas por mujer. El Censo de Población y Viviendas de 2012 arrojó que el 51,3 % de la población joven es soltera, seguido por un 29,8 %, que está unida consensualmente.

El 100 % de los jóvenes tienen asegurado el pleno acceso a la educación en todos los niveles de enseñanza, y al egresar de las escuelas de oficios, politécnicas y universidades son partícipes de la vida económica y social del país.

3. El proceso de envejecimiento, visto como un aumento en la proporción de personas de 60 años y más en relación con la población total, se ha venido desarrollando y profundizando en los últimos años. El país ha transitado desde un 11,3 % de personas de 60 años y más en 1985 hasta el 20,1 % en 2017. La esperanza de vida al nacer de ambos sexos es de 78,45, superior en algo más de un año a la estimada para el conjunto de países desarrollados (77,4 años). Se ha trabajado por mejorar la calidad de vida de su población envejecida. Existen diseminados por todo el país 287 casas del abuelo y 150 hogares de ancianos, estos últimos con 11 174 capacidades,⁹ donde las personas de la tercera edad realizan actividades diurnas de atención de alimentación, ejercicios, salud y esparcimiento. En todos los municipios del país han sido creadas las cátedras del Adulto Mayor, cuya misión es capacitarlos y prepararlos para enfrentar esta etapa con mayor calidad de vida.

4. La mujer y los niños tienen protección legal de todos sus derechos. La Constitución vigente desde 1976 ratifica estos postulados cuando estableció “la igualdad de deberes y derechos de todos los ciudadanos sin discriminación por motivos de raza, color, sexo u origen nacional”. La mujer goza de independencia económica frente a su esposo y demás familiares, y recibe el mismo salario por similar trabajo y pensión que los hombres. Tiene igual acceso y derecho a la ciudad, la vivienda y la propiedad urbana. Un gran número de mujeres ocupan puestos directivos (48,4 % del total) a todos los niveles y también en el Gobierno. En la vida económica, las mujeres están representadas en todas las profesiones y constituyen el 60,5 % de nuestros profesionales y técnicos.¹⁰

5. La nación cubana se considera de ingreso medio y se sitúa en el grupo de países con desarrollo humano alto (lugar 68 de 187 países).¹¹ Su modelo de desarrollo está orientado al crecimiento con justicia social y la satisfacción de las necesidades básicas para garantizar un nivel de vida adecuado, lo que se considera un derecho ciudadano,¹² de ahí el logro de resultados meritorios en materia de bienestar y equidad.

La voluntad política de revertir la fuerte desproporción del desarrollo económico y social existente a mediados del pasado siglo entre la capital y el resto del país, entre el campo y la ciudad, y el llano y la montaña, y a la vez lograr ámbitos donde es posible materializar un proyecto social con igualdad de oportunidades conllevó, por una parte, acciones concretas para descentralizar el liderazgo de La Habana en función del desarrollo de otras ciudades y, en paralelo, promover la concentración de la población rural para dotar a los asentamientos más pequeños de infraestructura y servicios básicos.

Integración social y equidad

El triunfo revolucionario en 1959 constituye el momento en que se hace justicia, se potencian los derechos en un sistema que definió tempranamente las dimensiones política, social, económica y ambiental, entre otras, del proyecto que se gestaba puntualizando equidad social y necesidades básicas cubiertas; en consecuencia, se aplica una estrategia orientada al desarrollo inclusivo para garantizar un nivel de vida adecuado, todo lo cual se considera un derecho ciudadano. Los principios de equidad quedaron definidos partiendo desde la concepción legal en la Constitución vigente desde 1976.

⁹ Anuario Estadístico de Salud de 2017, La Habana, 2018.

¹⁰ Panorama económico y social, 2016, La Habana, 2017.

¹¹ Índice de Desarrollo Humano, 2016, La Habana, 2017.

¹² CEPAL, PNUD e Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE). Política social y reformas estructurales en Cuba a principios del siglo XXI, La Habana, 2004.

Sistema de Asentamientos Humanos

En el país existen 7 014 asentamientos humanos, según Censo de Población y Viviendas de 2012; de ellos, 597 clasifican como urbanos, de los cuales 58 alcanzan la categoría de ciudad al contener 20 mil o más habitantes, de acuerdo con lo establecido. La Habana, su capital, mantiene una proporción de población en relación con la población total similar a la que tenía hace cincuenta años (19 %), lo que ha sido posible gracias a una política de transformación de los polos de crecimiento que logró reducir su capacidad de atracción favoreciendo que la presión migratoria no resulte significativa.

El desarrollo de los asentamientos humanos cubanos se ha ido conformando sobre una serie de líneas estructurales, dadas por la concentración de las ciudades y pueblos más importantes sobre franjas de infraestructura que agrupan carreteras, vías férreas, puertos, corredores de transmisión eléctrica y de comunicaciones, donde se crean condiciones favorables para una eficiente localización de actividades productivas y de servicios. Siempre han estado en el centro de la actividad de la Planificación Física en Cuba, cuya población se valora como un recurso para los planes de desarrollo, a la vez que interesa la elevación de sus condiciones de vida.

El actual SAH cubano se considera como una trama espacialmente equilibrada, donde se producen procesos de concentración de la población desde lo rural disperso y asentamientos de menores dimensiones a otros de rangos superiores. No obstante, existen diferencias territoriales en cuanto al asentamiento de la población, debido, fundamentalmente, a las características físico-geográficas y al uso del suelo agropecuario de los territorios.

Medio ambiente y gestión de riesgo

Cuba es un pequeño Estado insular donde el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad del archipiélago han sido estudiados por espacio de más de veinte años. Con detenimiento han sido identificadas las zonas costeras como las de prioridad por el amplio número de vulnerabilidades que presentan.

Estos territorios no solo están expuestos al ascenso del nivel medio del mar, sino que son visitados con frecuencia por las penetraciones del mar que acompañan a los huracanes y los

vientos de frentes fríos y del sur que llevan a situación de catástrofe a estas localidades. La elevación del nivel del mar es considerada como el mayor peligro para el archipiélago cubano.

La reducción del riesgo de desastres a todo nivel es una prioridad del Estado cubano, que mantiene en el centro de atención a la comunidad, y los esfuerzos que se realizan en esa dirección son integrados sistemáticamente en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible, con especial énfasis en el ámbito de la vivienda y el desarrollo de los asentamientos humanos, todo lo cual está vinculado al pleno acceso de las personas a los servicios básicos y al fortalecimiento de relaciones de equidad, incluida la igualdad de género y la protección de los grupos vulnerables.

Se implementa la “Tarea Vida”, un ambicioso plan de Estado para el enfrentamiento a los efectos del cambio climático que recoge las acciones de adaptación y mitigación en Cuba, como diseñar y aplicar tecnologías constructivas que mitiguen los impactos significativos en las urbanizaciones y lograr su sostenibilidad ante los escenarios previstos. Contempla, con especial relevancia, la creación y el acondicionamiento de asentamientos humanos cada vez más resilientes.

Movilidad

El sistema de transporte urbano ha sido objeto de significativas transformaciones en los últimos años en todo el territorio nacional, muy deteriorado a partir de la década de los noventa del pasado siglo por las limitaciones económicas traducidas en falta de equipos, piezas de repuesto, combustible y deterioro de las vías, aceras y señalizaciones del tránsito, lo que ha conllevado a un incremento de accidentes. Para el desarrollo del transporte público se requiere de inversiones de nuevos equipos y modernizar las estaciones acercándolas a los nuevos estándares internacionales.

El país se pronuncia por favorecer el transporte público colectivo sobre el transporte individual y la congestión vial en algunas importantes arterias viales de La Habana en las horas pico no es comparable con la caótica situación que sufren algunas ciudades latinoamericanas. Como parte del esfuerzo estatal por solucionar el complejo problema del transporte en la capital se habilitaron otras formas no estatales de gestión del transporte, como las cooperativas de ómnibus y camiones adaptados a la transportación de pasajeros microbuses y autos particulares. A través de donaciones y la cooperación internacional se ha venido reactivando un parque

automotor con decenas de años de explotación, con limitaciones en la calidad de la combustión de sus motores, lo que ha provocado emisiones de gases; sin embargo, mueven un buen volumen de pasajeros en todo el país, y en particular en la capital.

Ordenamiento

El crecimiento de asentamientos humanos ha sido conducido a través de los planes de ordenamiento territorial y urbano (anexo) para alcanzar un desarrollo equilibrado de su territorio mediante el fortalecimiento del SAH en sus niveles superiores, con las jerarquías de servicios correspondientes y la adecuada accesibilidad para la población tributaria, lo que ha mejorado su calidad de vida.

Por otra parte, se trata de preservar las tierras de valor agrícola en la expansión de los asentamientos humanos existentes y en los nuevos previstos. En ello desempeña un importante papel la tipología constructiva de la vivienda, la que debe propiciar esa posibilidad.

Un elevado por ciento de las tierras pertenece al Estado, que ejerce el control sobre el suelo, una fortaleza para el ordenamiento territorial y urbano en la gestión del futuro de las ciudades y demás asentamientos humanos.

Descentralización

El país se encuentra estructurado en 15 provincias y 168 municipios, y como parte del constante perfeccionamiento del sistema político cubano se agregó en 1987 un nuevo mecanismo de base en representación de la población: los consejos populares, vinculados a las asambleas municipales que, aunque funcionan de manera independiente, interactúan entre sí formando un sistema que permite la participación activa y directa del pueblo en la gestión de gobernar desde la base hasta la nación. Las nuevas provincias de Artemisa y Mayabeque desarrollan un nuevo modelo de estructura de administración diferente a las precedentes.

Como parte del proceso de perfeccionamiento económico y la reorganización del Estado y el Gobierno se lleva a cabo una profunda descentralización de las funciones que hasta entonces eran patrimonio de los OACE, de forma tal que a los gobiernos locales (municipios y provincias) se les transfieren mayor poder de decisión.

2.2. Modelo socio-económico de Cuba.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016- 2021, junto con la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 constituyen principios, objetivos, políticas y líneas estratégicas de acción de la nación, y abarcan todas las esferas: económica, política, social, cultural, ambiental e institucional.

El modelo de gestión económica concibe la continuidad de la actualización del Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social, que incluye a los actores de todas las formas de propiedad y gestión, donde la planificación socialista seguirá siendo la vía principal para la dirección de la economía con énfasis en garantizar los equilibrios macroeconómicos (y territoriales) fundamentales y los objetivos y metas para el desarrollo a largo plazo. El Modelo Económico y Social Cubano consolida la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción fundamentales como la forma principal en la economía nacional. El perfeccionamiento del Modelo Económico y Social requiere del fortalecimiento del ordenamiento territorial y urbano, y de la gestión del suelo.

¹³ Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del Partido el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, p. 22.

2.3. Sistema de la Planificación Física en Cuba.

La Planificación Física ha tenido como función la organización y la utilización óptima del espacio, y el ordenamiento de las actividades en el territorio con visión perspectiva del desarrollo e integración de sus intereses. Su alto condicionamiento económico-social ha exigido que sus instrumentos constituyan herramientas imprescindibles para el ejercicio de la administración pública para conducir el desarrollo de los asentamientos humanos. Involucra a instituciones, entidades económicas, población, sus organizaciones y demás actores implicados. Permite reducir la vulnerabilidad de los territorios, asentamientos humanos, infraestructuras e instalaciones socio-económicas amenazados por desastres naturales cada vez más frecuentes e intensos en la región.

Tiene como objetivos determinar el destino del uso del suelo para su mejor aprovechamiento y localizar adecuadamente las actividades económicas y sociales; desarrollar la estructura físico-espacial del territorio para mejorar su integración y funcionamiento internos; y proteger y rehabilitar el patrimonio cultural y ambiental existente para cualificar su morfología.

La elaboración de los esquemas y planes de las provincias, municipios y asentamientos humanos se realiza a nivel local –en las direcciones provinciales y municipales de Planificación Física–. El sistema de aprobación contempla que la Asamblea Municipal o Provincial apruebe el plan de los asentamientos humanos, según corresponda; al Consejo de Ministros las ciudades y territorios de interés nacional técnicamente son competencia del IPF.

Tipos generales	Determinaciones con carácter vinculante
Esquemas	Políticas y modelos
Planes	Orientados a la gestión-implementación Objetivos del modelo, programa estratégico, cartera de proyectos, regulaciones y catálogo de elementos de alto valor
Estudios de detalle	Para decisiones puntuales Diseño de espacios y conjuntos prioritarios

Tabla 1. Instrumentos de ordenamiento territorial y urbano

2.4. Nueva Agenda Urbana en Cuba.

Se ha asumido el reto de impulsar la NAU en el contexto cubano para avanzar con equidad económica, social, cultural y ambiental en el acceso universal a una vivienda adecuada y a la infraestructura urbana de calidad aumentando los niveles de sostenibilidad y resiliencia de los asentamientos humanos.

La implementación de la NAUC tiene como objetivo general, a partir de las características y condiciones demográficas, económicas, sociales, políticas y medioambientales, determinar acciones y políticas pertinentes y prioritarias que consoliden las ciudades y demás asentamientos humanos como dinamizadores del desarrollo sostenible.

Se prevé un proceso de trabajo audaz, pero realista, en relación con sus objetivos, recursos y tiempo necesario, lo que impuso disponer de un grupo de trabajo permanente para la concepción, monitoreo, evaluación y formulación de las correcciones que la vida genere.

Fue creado el Grupo Nacional, integrado por organismos y entidades del Estado y el Gobierno, así como por organizaciones relacionadas con el hábitat para implementar la NAUC y en colaboración con ONU-Hábitat fue elaborada la arquitectura del PAN. Desde julio de 2017 un grupo de expertos y consultores han participado en talleres y sesiones de intercambios que han permitido obtener e integrar los resultados previos.

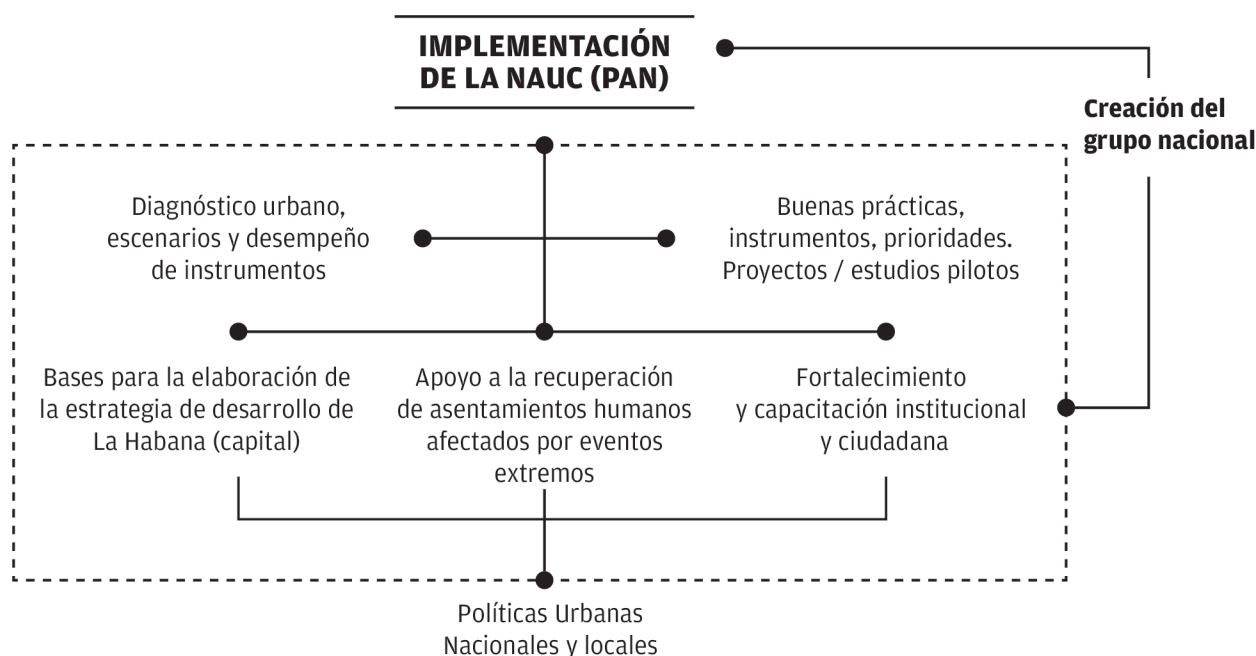


Figura 1. Proceso de trabajo.
Fuente: Elaborado para este documento.

3.

Plan de acción nacional.

3.1. Plan de Acción Regional.

El Plan de Acción Regional es una propuesta regional basada en el marco global para la implementación de la NAU, resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, realizada en Quito, Ecuador, en octubre de 2016. La implementación de la NAU en América Latina y el Caribe es fundamental para el desarrollo de los países y para el futuro sostenible de la región. Las características y condiciones demográficas, económicas, sociales y políticas de las ciudades de América Latina y el Caribe son determinantes en el desarrollo sostenible de la región. La urbanización y el desarrollo urbano se sitúan hoy como desafíos a nivel nacional de los países de América Latina y el Caribe. En efecto, el desarrollo de los países de la región depende de la sostenibilidad del sistema de ciudades y asentamientos urbanos.

Dicho Plan plantea intervenciones y acciones, además de políticas pertinentes y prioritarias para los países de América Latina y el Caribe, en la búsqueda de un desarrollo sostenible de sus ciudades y asentamientos humanos hacia 2036. Es una propuesta para que las ciudades y asentamientos humanos consoliden su condición por ser efectivamente “motores” del desarrollo sostenible¹³.

3.2. Plan de Acción Subregional.

El Plan de Acción Subregional –del Caribe– para la implementación de la NAU 2016-2036 busca contextualizar los contenidos y determinaciones identificados en el Plan de Acción Regional, desde la perspectiva de los aspectos y condiciones que nos son comunes o distinguen dentro de la propia insularidad. Se identifican las actuaciones prioritarias y los diferentes plazos (corto, mediano y largo) para su implementación, así como el papel de los gobiernos nacionales y locales (subnacionales). Es referente –considerando nuestras especificidades– para el PAN cubano. Es una ocasión para compartir desafíos (por ejemplo: la gestión de riesgo para enfrentar los frecuentes eventos meteorológicos extremos) y oportunidades en este contexto geográfico.

¹³ CEPAL. Plan de Acción Regional para la implementación de la NAU en ALC 2016-2030. LC/2017/77, Naciones Unidas, septiembre de 2017.





3.3. La implementación de la NAUC 2017-2036.

Conducir la implementación de la NAUC se concibió a través de la elaboración de un instrumento: el PAN para la implementación de la NAUC 2017-2036; se concibió una arquitectura que permite integrar y articular los objetivos y la visión de sus diferentes componentes.

Se concretó en un proceso de trabajo participativo y consultivo coordinado por el IPF y ONU-Hábitat. Se identificaron acciones concretas que se concertaron en tres talleres realizados en la ciudad de La Habana, entre julio y septiembre de 2017, dedicados a cada uno de los tres pilares de la NAU: planificación, legislación y financiación. Participaron representantes del Gobierno, entidades y expertos nacionales de La Habana y de ONU-Hábitat, el IPF y asociaciones de la sociedad civil, todos vinculados con la práctica del urbanismo en Cuba.

Los resultados de esas jornadas permitieron determinar y, posteriormente, agrupar líneas de trabajo de alcance más general y acciones agrupadas en áreas temáticas: ejes estratégicos que orientan la implementación de la NAUC. Se resumen en ocho ejes temáticos, 24 líneas de trabajo y 74 acciones, lo que se muestra en la tabla 2. Los tres primeros ejes incluyen líneas de trabajo relacionadas con los tres pilares de la NAU: planificación, legislación y financiación; los cinco grupos restantes son coincidentes con cinco temas clave identificados en abril de 2017 durante una sesión de trabajo conjunta entre ONU-Hábitat: economía urbana, vivienda, infraestructura técnica, movilidad/accesibilidad y riesgos y cambio climático.

PLANIFICACIÓN

Líneas de trabajo	LT1	Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento
	LT2	Planificar para aprovechar el valor económico del suelo
	LT3	Mejorar el espacio público con la planificación

LEGISLACIÓN

Líneas de trabajo	LT4	Establecer un marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial
	LT5	Fortalecer las regulaciones urbanísticas y sus mecanismos de control y evaluación de impactos
	LT6	Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población

FINANCIACIÓN

Líneas de trabajo	LT7	Crear un marco normativo institucional y fiscal para una descentralización efectiva
	LT8	Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios
	LT9	Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo

ECONOMÍA URBANA

Líneas de trabajo	LT10	Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global
	LT11	Fortalecer la diversidad de la actividad económica
	LT12	Regular y gestionar el mercado inmobiliario

VIVIENDA

Líneas de trabajo	LT13	Reducir el déficit de viviendas
	LT14	Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos
	LT15	Promover la rehabilitación del parque de viviendas
	LT16	Mejorar los asentamientos y viviendas precarios

INFRAESTRUCTURA TÉCNICA

Líneas de trabajo	LT17	Favorecer la provisión universal de infraestructura técnica
	LT18	Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de la infraestructura
	LT19	Reducir el impacto ambiental y paisajístico de la infraestructura

MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD

Líneas de trabajo	LT20	Desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades
	LT21	Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo

RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Líneas de trabajo	LT22	Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos
	LT23	Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos
	LT24	Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad basados en la naturaleza

Tabla 2. Ejes estratégicos y líneas de trabajo para la implementación de la NAUC

4. Visión del país al 2030.

4.1. Visión general.

La visión del país es el estado deseable que se quiere alcanzar en la presente etapa de la construcción de nuestro socialismo como resultado del proceso de desarrollo, a partir de las circunstancias iniciales: económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales e institucionales, donde Cuba se define como nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

El Estado se concentra en las funciones que le son inherentes como rector del desarrollo económico y social, y coordinador y regulador de todos los actores impulsando las fuerzas productivas y la eficiencia de la economía, generando empleos, incrementado ingresos, asegurando el acceso a una vivienda digna con urbanización y dotación de servicios públicos, y contribuyendo al bienestar en función de los objetivos del desarrollo socialista.

La planificación socialista es la vía principal, articulando el Plan de la Economía Nacional y el presupuesto del Estado, con el equilibrio monetario y financiero del país, mediante la integración de las políticas fiscales, monetarias, cambiarias y de precios. El Estado elabora, aplica y perfecciona las políticas de medio ambiente, empleo, movilidad urbana, comunicación e informatización, energía sostenible, servicios públicos, urbanización y vivienda, fiscaliza su implementación y controla su cumplimiento. Preserva los valores éticos, políticos y culturales.

4.2. Visión al 2030.

Las conquistas sociales se consolidan, con prioridad en la calidad de la educación, la salud, la cultura, el deporte y la protección social a todas las personas que realmente la requieren. Esta última en adecuado equilibrio con las responsabilidades que competen al Estado y las de los individuos, la comunidad y las familias como célula fundamental de la sociedad.

El envejecimiento de la población se aborda integralmente en todas las esferas incluidas, entre otras, la adecuación del entorno urbanístico, los servicios especializados de salud y de cuidados a la tercera edad, la satisfacción de sus necesidades, el fomento de su participación activa en la vida social y económica, etcétera.

La información, la comunicación y el conocimiento constituyen bienes públicos y derechos ciudadanos. La comunicación social es un recurso estratégico de dirección del Estado, las instituciones, las empresas y los medios de comunicación, por lo que se regula y controla teniendo en cuenta la política trazada por el Partido, que se refrenda en las normas jurídicas correspondientes.

Se desarrollan las tecnologías de la información, las comunicaciones y la automatización, de modo que contribuyen a una activa participación ciudadana, sobre todo de los jóvenes, a la elevación del conocimiento, el nivel y calidad de vida, a la innovación, al perfeccionamiento del Estado y al desempeño de la economía nacional y de la esfera social.

Se aplican estilos de dirección transparentes y simplificados de trámites cumpliéndose los plazos para permisos, certificaciones, licencias y otros documentos. Las decisiones centralizadas e indicaciones de carácter directivo comparten espacio con la descentralización para la gestión municipal y urbana.

Las instancias locales de gobierno despliegan iniciativas que aprovechan las oportunidades para el desarrollo integral de los territorios superando las desproporciones entre ellos. Las ciudades disponen de planes de ordenamiento urbano actualizados con participación de la población y aprobados por sus instancias de gobierno.

La economía urbana eleva su eficiencia y competitividad promoviendo encadenamientos productivos con altos estándares de calidad, perfeccionamiento del sistema tributario y contribución territorial de entidades de producción y servicios de diferentes formas de propiedad para el financiamiento del gasto público y la urbanización.

Se fortalecen los servicios básicos gratuitos y subvencionados, desarrollados en la medida de las posibilidades objetivas, con equidad social. Se presta especial atención a que toda la población disponga de condiciones dignas de hábitat y vivienda, incluida la subvención estatal a las familias cuya situación económica lo requiera, de acuerdo con las posibilidades objetivas de la economía

Predomina la vivienda en propiedad compartiendo espacio con la de alquiler. Coexiste la construcción de vivienda de alta tecnología de medio y alto estándar con vivienda social. Crece la producción local de materiales de construcción y la construcción de viviendas de interés social a través de cooperativas y pequeñas y medianas empresas locales. La reconstrucción, la ampliación y la reparación de viviendas predominan sobre la nueva construcción con densidades medias-altas acompañada de servicios sociales básicos, agua y saneamiento, electricidad, comunicaciones, transporte y vialidad, espacios públicos y áreas verdes.

5. Estructura al 2036.

5.1. Objetivos de las líneas de trabajo.

Principios rectores

(objetivos generales-líneas de trabajo- lineamientos y la NAU)

La plena comprensión de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 está condicionada por el conocimiento de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, así como de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: visión de la nación y ejes y sectores estratégicos. Los tres documentos tienen una profunda articulación conceptual y operacional para orientar integralmente la práctica en todas sus dimensiones.

En ese ámbito político es que se realiza este esfuerzo de dotar a los temas y líneas de trabajo prioritarios para la implementación de la NAUC de las referencias básicas en relación con el contexto de Lineamientos con el que deben interactuar.

En ese sentido, los contenidos relacionados con los ejes estratégicos y las líneas de trabajo prioritarios para la implementación de la NAUC tienen el potencial de una relevante contribución a la ejecución de los Lineamientos, como expresión del carácter activo del territorio, los asentamientos humanos y la urbanización en la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, y su planeamiento hasta el 2030. Se trata de avanzar en paralelo en la conformación de un modelo de desarrollo territorial y urbano consecuente con la continuidad y los cambios económicos y sociales concebidos, para lo cual son instrumentos clave los planes de ordenamiento territorial y urbano, el diseño urbano, la legislación y la financiación, con su gestión e implementación sistemáticas, y su respaldo en términos de monitoreo, evaluación e información indispensables¹⁴.

¹⁴ Miguel Antonio Padrón Lotti. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, relacionados con los temas prioritarios para la implementación de la NAUC, 29 de octubre de 2017.

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	PLANIFICACIÓN	
LT1	Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento	Fortalecer el uso de los planes de ordenamiento para mejorar la coordinación de tres factores clave de la ciudad: la estructura urbana, la movilidad y el espacio público
LT2	Planificar para aprovechar el valor económico del suelo	Incorporar al proceso de planificación los mecanismos necesarios para recuperar, en beneficio del interés público, una parte del aumento del valor del suelo generado por la transformación urbana
LT3	Mejorar el espacio público con la planificación	Recuperar la atención hacia el espacio público en la planificación de las ciudades cubanas y fortalecer a las administraciones locales en su buen uso y gestión
	LINEAMIENTOS RELACIONADOS L. 53 Perfeccionar el proceso de planificación y elevar el control sobre la utilización de los recursos financieros del presupuesto del Estado, tanto en los ingresos como en los gastos L. 88 Las inversiones fundamentales a realizar responderán a la estrategia de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazos erradicando la espontaneidad, la improvisación, la superficialidad, el incumplimiento de los planes, la falta de profundidad en los estudios de factibilidad, la inmovilización de recursos y la carencia de integralidad al emprender una inversión	NUEVA AGENDA URBANA 114. Promoveremos el acceso de todos a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, y tengan en cuenta las cuestiones de edad y género, que hagan posible una participación significativa en las actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante la integración de los planes de transporte y movilidad en las planificaciones urbanas y territoriales, y la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad (...)
		117. Apoyaremos una mejor coordinación entre el transporte y los Departamentos de Planificación Urbana y Territorial, en la comprensión mutua de los marcos normativos y de planificación, en los planos nacional, subnacional y local, entre otros aspectos, mediante planes de movilidad

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 91 Se elevará la calidad y la jerarquía de los planes generales de ordenamiento territorial y urbano a nivel nacional, provincial y municipal, su integración con las proyecciones a mediano y largo plazos de la economía, y con el Plan de Inversiones garantizando la profundidad y agilidad en los plazos de respuesta en los procesos obligados de consulta L. 111 Potenciar la organización y el desarrollo de capacidades de servicios profesionales de diseño, y su integración a los sistemas institucional y empresarial del país L. 119 Garantizar la implantación gradual de la política para atender los elevados niveles de envejecimiento de la población. Estimular la fecundidad, con el fin de acercarse al reemplazo poblacional en una perspectiva mediata. Continuar estudiando este tema con integralidad L. 157 Desarrollar una política integral que estimule la incorporación, permanencia y estabilidad de la fuerza laboral en el campo, en especial de jóvenes y mujeres, para que simultáneamente, con la introducción de las nuevas tecnologías en la agricultura, garanticen el incremento de la producción agropecuaria. Avanzar de modo integral en la recuperación y desarrollo de las comunidades rurales considerando las complejidades de las zonas montañosas y costeras L. 162 Asegurar un efectivo y sistemático control estatal sobre la tenencia y el uso de la tierra, para contribuir a su explotación eficiente y al incremento sostenido de las producciones. Continuar la entrega de tierras en usufructo y la reducción de las áreas ociosas	transporte urbano y metropolitano sostenibles. Apoyaremos a los gobiernos subnacionales y locales en el desarrollo de la capacidad con los conocimientos necesarios para aplicar y hacer cumplir dichos planes 132. Movilizaremos recursos endógenos y los ingresos generados mediante la captura de los beneficios de la urbanización, así como de los efectos catalizadores y el efecto maximizado de las inversiones públicas y privadas, a fin de mejorar las condiciones financieras para el desarrollo urbano y el libre acceso a fuentes adicionales, reconociendo que, en todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, respaldadas por el principio de la titularidad nacional, son esenciales para nuestro empeño común en pos del desarrollo urbano sostenible, incluida la aplicación de la NAU 37. Nos comprometemos a promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud humana y el bienestar, el intercambio económico y la expresión cultural y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que estén diseñados y gestionados de manera tal que garanticen el desarrollo humano, construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social (...) 53. Nos comprometemos a promover la creación de espacios públicos seguros, integradores, accesibles, verdes y de calidad que fomenten el desarrollo social y económico, con el fin de aprovechar de manera sostenible su potencial para generar mayores valores sociales y econó-

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
		micos, entre otros, el valor de la propiedad, y facilitar la actividad empresarial y las inversiones públicas y privadas, así como las oportunidades de generar medios de subsistencia para todos (...) 67. Nos comprometemos a promover la creación y el mantenimiento de redes bien conectadas y distribuidas de espacios públicos de calidad, abiertos, seguros, inclusivos, accesibles, verdes y destinados a fines múltiples; a incrementar la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático y los desastres, como las inundaciones, los riesgos de sequía y las olas de calor; a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud física y mental, y la calidad del aire en los hogares y el ambiente; a reducir el ruido y promover ciudades, asentamientos humanos y paisajes urbanos que sean atractivos y habitables; y a dar prioridad a la conservación de especies endémicas
	LEGISLACIÓN	
LT4	Establecer un marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial	Reorganizar el marco regulatorio básico que debe regir los procesos de transformación urbana y territorial en Cuba integrando diferentes escalas de actuación –desde el territorio hasta la parcela– y etapas –desde la planificación estratégica hasta la ejecución material de los proyectos–
LT5	Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos	Potenciar la aplicabilidad del marco regulatorio mediante la mejora de los procesos implicados en su aplicación, control y evaluación
LT5	Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población	Extender el conocimiento y comprensión de las regulaciones urbanísticas por parte de instituciones, profesionales y ciudadanos, cada cual en su adecuada proporción, como forma de promover su aceptación y cumplimiento

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	LINEAMIENTOS RELACIONADOS L. 52 Actualizar los instrumentos jurídicos a fin de propiciar un mayor ordenamiento de las finanzas públicas en el país L. 99 Continuar desarrollando el marco jurídico y regulatorio que propicie la introducción sistemática y acelerada de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología en los procesos productivos y de servicios, y el cumplimiento de las normas de responsabilidad social y medioambiental establecidas L. 263 Las funciones estatales que ejercen los órganos de dirección en provincias y municipios, y su relación con las que desarrollan los OACE serán reguladas dejando definidos los límites de sus competencias, vínculos, reglamentos de trabajo y las metodologías de actuación que se aplicarán en correspondencia con el experimento que se realiza L. 236 Actualizar, ordenar y agilizar los trámites para la remodelación, rehabilitación, construcción, arrendamiento de viviendas y transferencia de propiedad L. 237 Adecuar la legislación sobre la vivienda al modelo de desarrollo económico y social asegurando la racionalidad y sostenibilidad de la solución al problema habitacional, manteniendo los principios sociales logrados por la Revolución y diversificando las formas para su acceso y financiamiento	NUEVA AGENDA URBANA 89. Adoptaremos medidas para establecer marcos jurídicos y normativos sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de incrementar la capacidad de los gobiernos para aplicar de manera eficaz las políticas urbanas nacionales, según proceda, y de empoderarlos en tanto que encargados de formular políticas y tomar decisiones garantizando una descentralización adecuada en los planos fiscal, político y administrativo basada en el principio de subsidiariedad 15. c.ii). El fortalecimiento de la gobernanza urbana, con instituciones sólidas y mecanismos que empoderen e incluyan a los interesados de las zonas urbanas, así como mecanismos de control adecuados y auditorías que faciliten una mayor previsibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano para permitir la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y la protección del medio ambiente 147. Promoveremos el desarrollo de las capacidades como un enfoque polifacético que tome en consideración las capacidades de múltiples interesados e instituciones a todos los niveles de la gobernanza y combine las capacidades de las personas, la sociedad y las instituciones para formular, aplicar, gestionar, vigilar y evaluar las políticas públicas de desarrollo urbano sostenible

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	FINANCIACIÓN	
LT7	Crear un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva	Adaptar el marco jurídico y financiero para otorgar mayores competencias y capacidades a las administraciones que gestionan los asentamientos humanos. En Cuba se trata de los municipios, si bien en el caso particular de La Habana, donde encontramos la ciudad subdividida en varios municipios, debiera ser la provincia la administración de referencia, pues si bien es importante descentralizar competencias, también lo es mantener un gobierno global sobre las áreas urbanas
LT8	Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios	Garantizar que los gobiernos locales sean capaces de asumir sus nuevas competencias y capacidades en el marco de un proceso de descentralización
LT9	Establecer un marco presupuestario municipal transparente y participativo	Acompañar la descentralización y mejora de las capacidades municipales propuestas en las anteriores líneas de trabajo con los necesarios hábitos de transparencia, participación y rendición de cuentas
	LINEAMIENTOS RELACIONADOS L.15 Avanzar en el experimento de las cooperativas no agropecuarias priorizando aquellas actividades que ofrezcan soluciones al desarrollo de la localidad L. 20 Consolidar el marco regulatorio e institucional y el resto de las condiciones que permitan avanzar en el funcionamiento ordenado y eficiente de los mercados en función de incentivar la eficiencia, la competitividad y el fortalecimiento del papel de los precios	NUEVA AGENDA URBANA 91. Apoyaremos a los gobiernos locales para que determinen sus propias estructuras administrativas y de gestión, de conformidad con la legislación y las políticas nacionales, según proceda, a fin de adaptarse a las necesidades locales (...)
		134. Apoyaremos las políticas y capacidades adecuadas que permitan a los gobiernos subnacionales y locales registrar y ampliar su base de ingresos potenciales, por ejemplo: a través de los catastros polivalentes, los impuestos locales, las tasas o los cargos por servicios, en consonancia con las políticas nacionales (...)





LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 42 La Política Fiscal deberá contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico L. 43 Se ratifica el papel del Sistema Tributario como elemento redistribuidor del ingreso, basado en los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, a la vez que contribuya a la aplicación de las políticas encaminadas al perfeccionamiento del modelo económico. Tener en cuenta las características de los territorios L. 47 Perfeccionar y ampliar los fondos presupuestarios para el apoyo financiero a las actividades que se requieran fomentar en interés del desarrollo económico y social del país L. 51 Fomentar la cultura tributaria y la responsabilidad social de la población, entidades y formas de gestión no estatales del país, en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales y altos niveles de disciplina fiscal L. 52 Ver Legislación L. 53 Perfeccionar el proceso de planificación y elevar el control sobre la utilización de los recursos financieros del presupuesto del Estado, tanto en los ingresos como en los gastos	135. Promoveremos sistemas sólidos y transparentes para las transferencias financieras de los gobiernos nacionales a los gobiernos subnacionales y locales sobre la base de las necesidades, prioridades, funciones, mandatos e incentivos por rendimiento de estos últimos, según proceda, a fin de proporcionarles recursos suficientes, oportunos y previsibles, y de mejorar su capacidad para aumentar los ingresos y gestionar los gastos. 136. Apoyaremos el desarrollo de modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros para disminuir las desigualdades entre territorios subnacionales, dentro de los centros urbanos y entre las zonas urbanas y rurales, así como para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia de mejorar la transparencia de los datos sobre el gasto y la asignación de recursos como instrumento para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 209 La actividad turística deberá tener un crecimiento acelerado que garantice la sostenibilidad y dinamice la economía incrementando de manera sostenida los ingresos y las utilidades, diversificando los mercados emisores y segmentos de clientes, y maximizando el ingreso medio por turista L. 212 La actividad no estatal en alojamiento, gastronomía y otros servicios se continuará desarrollando como oferta turística complementaria a la estatal	
	ECONOMÍA URBANA	
LT10	Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global	Favorecer la capacidad de las ciudades para potenciar sus propias economías endógenas, dentro del marco de la economía nacional y global
LT11	Fortalecer la diversidad de la actividad económica	Superar desafíos tales como la excesiva especialización de funciones, la carencia de creatividad, las trabas burocráticas y legales para potenciar la implementación del modelo económico y la insuficiente utilización de innovaciones
LT12	Regular y gestionar el mercado inmobiliario	Establecer una base sólida de regulaciones y mecanismos para controlar el incipiente mercado inmobiliario en provecho de la sociedad y no solo del interés privado, de tal forma que los beneficios generados por dicho mercado colaboren en su justa medida en la mejora de la economía y el entorno urbano

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	LINEAMIENTOS RELACIONADOS L. 17 Impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sostenibles, con una sólida base económico-productiva, y se reduzcan las principales desproporciones entre estos aprovechando sus potencialidades. Elaborar el marco jurídico correspondiente L. 23 Alcanzar una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y, en consecuencia, de la riqueza del país, que asegure un nivel de desarrollo sostenible y conduzca al mejoramiento del bienestar de la población, con equidad y justicia social L. 24 Alcanzar mayores niveles de productividad y eficiencia en todos los sectores de la economía a partir de elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social, así como de la adopción de nuevos patrones de utilización de los factores productivos, modelos gerenciales y de organización de la producción L. 89 Continuar orientando las inversiones hacia la esfera productiva y de los servicios, así como a la infraestructura necesaria para el desarrollo sostenible garantizando su aseguramiento oportuno para generar beneficios a corto plazo. Se priorizarán las actividades de mantenimiento constructivo y tecnológico en todas las esferas de la economía L. 92 Continuar el proceso de descentralización del Plan de Inversiones y cambio en su concepción otorgándoles facultades de aprobación de las inversiones a los OACE, los consejos de la administración, el sistema empresarial y las unidades presupuestadas	NUEVA AGENDA URBANA 14. b) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo a las oportunidades y los recursos económicos y productivos; impedir la especulación de los terrenos; promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda 45. Nos comprometemos a desarrollar economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos locales, así como las infraestructuras resilientes, y que hagan un uso eficiente de los recursos promoviendo el desarrollo industrial sostenible e inclusivo, y las modalidades de consumo y producción sostenibles, y fomentando un entorno propicio para la actividad comercial y la innovación, así como para la creación de medios de subsistencia 60. Nos comprometemos a sostener y apoyar las economías urbanas en la transición progresiva a una mayor productividad, mediante sectores de alto valor añadido, promoviendo la diversificación, la modernización tecnológica, la investigación y la innovación, incluida la creación de puestos de trabajo de calidad, decentes y productivos, entre otras aspectos, mediante la promoción de las industrias culturales y creativas, el turismo sostenible, las artes escénicas y las actividades de conservación del patrimonio

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 144 Ampliar el trabajo en el sector no estatal como una alternativa más de empleo, en dependencia de las nuevas formas organizativas de la producción y los servicios que se establezcan L. 165 Organizar la producción en los polos productivos agropecuarios encargados de abastecer las grandes ciudades y la industria alimentaria; lograr una efectiva sustitución de importaciones e incrementar las exportaciones aplicando un enfoque de cadena productiva de todos los eslabones que se articulan en torno al complejo agroindustrial, con independencia de la organización empresarial a la que se vinculen L. 166 En la organización de la producción agropecuaria, destinada fundamentalmente al consumo interno, deberá predominar un enfoque territorial integrándose con las minindustrias, las que además podrán vincularse a la industria, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia; aumentar la calidad y mejorar la presentación; y ahorrar transporte y gastos de distribución L. 191 Recuperar e incrementar la producción de materiales de la construcción que aseguren los programas inversionistas priorizados del país (turismo, viviendas, industriales, entre otros), la expansión de las exportaciones y la venta a la población. Desarrollar producciones con mayor valor agregado y calidad. Lograr incrementos significativos en los niveles y diversidad de las producciones locales de materiales de la construcción, y divulgar sus normas de empleo	152. Promoveremos programas de desarrollo de la capacidad sobre el uso de ingresos e instrumentos de financiación legales basados en la tierra, así como sobre el funcionamiento del mercado inmobiliario para los encargados de formular políticas y los funcionarios públicos locales prestando especial atención a las bases jurídicas y económicas de la captura de valor, incluidas la cuantificación, la captación y la distribución de los aumentos del valor de la tierra

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 215 Continuar priorizando la reparación, el mantenimiento, la renovación y la actualización de la infraestructura turística y de apoyo. Aplicar políticas que garanticen la sostenibilidad de su desarrollo, implementar medidas para disminuir el índice de consumo de agua y de portadores energéticos, e incrementar la utilización de fuentes de energía renovable y el reciclaje de los desechos que se generan en la prestación de los servicios turísticos, en armonía con el medio ambiente	
	VIVIENDA	
LT13	Reducir el déficit de viviendas	Favorecer la producción de viviendas con las herramientas que se puedan implementar desde una política urbana: agilizar el proceso de planificación, gestión y urbanización del suelo que permita la construcción de nuevas viviendas
LT14	Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos	Diversificar la producción de viviendas en varios sentidos, desde la creación de tipologías aptas para todos los grupos demográficos y sociales (en particular, el grupo de 60 años y más) hasta la incorporación de nuevos agentes productivos pasando por el fomento de distintas formas de tenencia
LT15	Promover la rehabilitación del parque de viviendas	Abordar acciones que fomenten la rehabilitación del parque de viviendas existente, de forma que se mantengan en uso y contribuyan a reducir el déficit habitacional
LT16	Mejorar los asentamientos y las viviendas precarios	Transformar los asentamientos precarios en barrios con servicios bien integrados en la ciudad y mejorar las viviendas precarias existentes en barrios formales

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
		97. Fomentaremos las ampliaciones urbanas y las construcciones de relleno planificadas dando prioridad a la renovación, la regeneración y la adaptación de las zonas urbanas, según sea necesario, incluida la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales, construyendo edificios y espacios públicos de calidad, promoviendo enfoques integrados y participativos en los que intervengan todos los habitantes y los interesados pertinentes, y evitando la segregación espacial y socioeconómica y el aburguesamiento de zonas populares, y al mismo tiempo preservando el patrimonio cultural y previniendo y conteniendo el crecimiento incontrolado de las ciudades 109. Estudiaremos la posibilidad de aumentar las asignaciones de recursos financieros y humanos, según proceda, para mejorar y, en la medida de lo posible, prevenir el surgimiento de barrios marginales y asentamientos informales, con estrategias que vayan más allá de las mejoras físicas y ambientales para asegurar que los barrios marginales y los asentamientos informales se integren en las dimensiones social, económica, cultural y política de las ciudades. Estas estrategias deberán incluir, según proceda, el acceso a viviendas sostenibles, adecuadas, seguras y asequibles, servicios sociales básicos y espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, ecológicos y de calidad; y deberán promover la seguridad de la tenencia y su regularización, así como las medidas para la prevención de conflictos y la mediación
	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	
LT17	Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global	Favorecer la capacidad de las ciudades para potenciar sus propias economías endógenas, dentro del marco de la economía nacional y global

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
LT18	Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de la infraestructura	Fortalecer la integralidad y coordinación de los proyectos de infraestructura entre sí y con el planeamiento urbano para superar los problemas identificados, en especial la insuficiente coordinación de las inversiones en infraestructuras que tienden a realizarse de forma independiente por cada entidad gestora, sin coordinar con otros servicios ni con el planeamiento
LT19	Reducir el impacto ambiental y paisajístico de la infraestructura	Diseñar una infraestructura más eficiente, más respetuosa con el medio ambiente y que no impacte en el paisaje urbano y natural. Se trata de reducir algunas de las consecuencias negativas de un mal diseño de la infraestructura
	LINEAMIENTOS RELACIONADOS L. 89 Ver Financiación y Economía Urbana L. 198 Elevar la eficiencia y el rendimiento del sistema de refinación en Cuba que permita incrementar los volúmenes de productos de mayor valor agregado L. 199 Elevar la eficiencia en la generación eléctrica dedicando atención y recursos necesarios al mantenimiento de las plantas en operación, y lograr altos índices de disponibilidad en las plantas térmicas y en las instalaciones de generación con grupos electrógenos L. 200 Ejecutar el programa de construcción, montaje y puesta en marcha de nuevas capacidades de generación térmica y prestar atención priorizada al completamiento de las capacidades de generación en los ciclos combinados de Boca de Jaruco y Varadero	NUEVA AGENDA URBANA 119. Promoveremos inversiones adecuadas en infraestructura de protección accesible y sostenible, y en sistemas de servicios de agua, saneamiento e higiene, aguas residuales, gestión de desechos sólidos, alcantarillado urbano, reducción de la contaminación del aire y gestión de aguas pluviales, a fin de mejorar la seguridad en caso de desastres relacionados con el agua, mejorar la salud y lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos (...) 119. (...) Trabajaremos para garantizar que esta infraestructura sea resistente al clima y forme parte de planes integrados de desarrollo urbano y territorial, incluida la vivienda y la movilidad, entre otras aspectos, y que se aplique de manera participativa considerando soluciones sostenibles que sean innovadoras, hagan uso eficiente de los recursos y sean accesibles, específicas para su contexto y respetuosas con las particularidades culturales

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 202 roseguir el programa de rehabilitación y modernización de redes y subestaciones eléctricas, y de eliminación de zonas de bajo voltaje para lograr los ahorros planificados por disminución de las pérdidas en la distribución y transmisión de energía eléctrica. Avanzar en el programa aprobado de electrificación en zonas aisladas del Sistema Electroenergético Nacional, en correspondencia con las necesidades y posibilidades del país, utilizando las fuentes más económicas L. 204 Acelerar el cumplimiento del programa aprobado hasta el 2030 para el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía L. 205 Se priorizará la identificación permanente del potencial de ahorro en el sector estatal y privado, así como la ejecución de acciones para su captación L. 206 Concebir las nuevas inversiones, el mantenimiento constructivo y las reparaciones capitalizables con soluciones para el uso eficiente de la energía instrumentando adecuadamente los procedimientos de supervisión L. 213 Consolidar el mercado interno creando y diversificando ofertas que posibiliten el mayor aprovechamiento de la infraestructura, así como otras ofertas que faciliten a los cubanos residentes en el país viajar al exterior como turistas L. 215 Continuar priorizando la reparación, el mantenimiento, la renovación y la actualización de la infraestructura turística y de apoyo. Aplicar políticas que garanticen la sostenibilidad de su desarrollo, implementar medidas	71. Nos comprometemos a fortalecer la gestión sostenible de los recursos, entre ellos, la tierra, el agua (los océanos, los mares y los recursos de agua dulce), la energía, los materiales, los bosques y los alimentos prestando especial atención a la gestión racional desde el punto de vista ambiental y la reducción al mínimo de todos los desechos, los productos químicos peligrosos, incluidos los contaminantes del aire y del clima de corta vida, los gases de efecto invernadero y el ruido, y de tal manera que se tengan en cuenta los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales, y las cadenas de valor y de suministro funcionales en relación con su repercusión y sostenibilidad ambientales, y que se luche por lograr una transición hacia una economía circular al tiempo que se facilita la conservación de los ecosistemas, su regeneración, su restablecimiento y su resiliencia frente a los retos nuevos y emergentes





LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	para disminuir el índice de consumo de agua y de portadores energéticos, e incrementar la utilización de fuentes de energía renovable y el reciclaje de los desechos que se generan en la prestación de los servicios turísticos, en armonía con el medio ambiente L. 238 Consolidar el balance de agua como herramienta de planificación e instrumentar la evaluación de la productividad del agua para medir la eficiencia en el consumo L. 239 Continuar desarrollando el programa hidráulico con inversiones de largo alcance para enfrentar el impacto del cambio climático y materializar las medidas de adaptación: la reutilización del agua, la captación de la lluvia, la desalinización del agua de mar y la sostenibilidad de todos los servicios asociados, que permita alcanzar y superar los objetivos de desarrollo sostenible L. 240 Se priorizará y ampliará el programa de rehabilitación de acueductos y alcantarillados con la utilización de nuevas tecnologías en correspondencia con las capacidades financieras y constructivas, con el objetivo de garantizar la cantidad y calidad del agua, disminuir las pérdidas, incrementar su reciclaje y reducir el consumo energético y los servicios asociados a los sistemas de aprovechamiento, acueducto y alcantarillado L. 242 Garantizar el acceso sistemático del abasto de agua a la población, de acuerdo con las posibilidades de la economía, con la potabilidad y calidad requeridas, a partir de la materialización de inversiones para dar respuesta a las necesidades del consumo de la población	

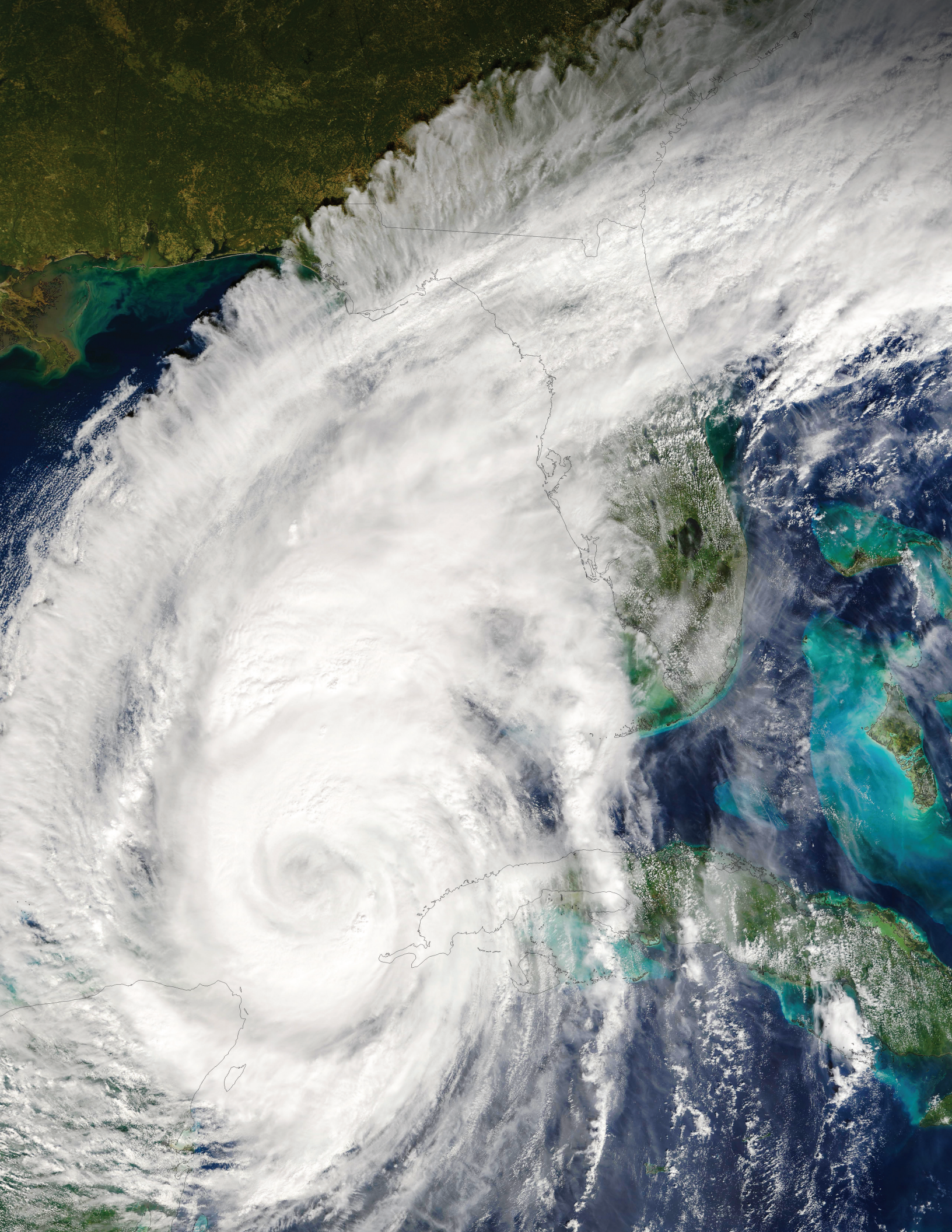
LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD	
LT20	Desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades	Mejorar el sistema de movilidad en las grandes ciudades de Cuba, especialmente en La Habana, donde se han identificado dificultades para los movimientos cotidianos de la población que afectan de forma determinante su calidad de vida
LT21	Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo	Mejorar el sector del transporte colectivo, con el fin de que se mantenga como el modo más utilizado frente al incremento del uso de automóviles privados
	LINEAMIENTOS RELACIONADOS L. 217 Continuar la recuperación, modernización, reposición y reordenamiento del transporte automotor, tanto estatal como no estatal, fomentando el desarrollo de los servicios técnicos y el incremento de la seguridad vial, con una mayor participación de la industria nacional en la fabricación de piezas de repuesto y medios de transporte. Garantizar el cumplimiento, con efectividad y eficacia, del plan estratégico nacional de seguridad vial L. 219 Garantizar la utilización de los esquemas y medios más eficientes para cada tipo de transportación. Perfeccionar el balance de cargas y lograr un adecuado funcionamiento de la cadena puerto-transporte-economía interna aprovechando las ventajas comparati-inversionista del país. Considerar fuentes de financiamiento a largo plazo. Culminar el perfeccionamiento del sistema, con énfasis en el rescate de la disciplina en el funcionamiento de la actividad ferroviaria	NUEVA AGENDA URBANA 118. Alentaremos a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales a que desarrollen y amplíen los instrumentos de financiación permitiéndoles mejorar su infraestructura y sistemas de transporte y movilidad, como los sistemas de transporte público rápido, los sistemas integrados de transporte, los sistemas aéreos y ferroviarios, la infraestructura segura, suficiente y adecuada para peatones y ciclistas e innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte y tránsito, a fin de reducir la congestión y la contaminación, y de mejorar la eficiencia, la conectividad, la accesibilidad, la salud y la calidad de vida

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 220 Impulsar el programa de recuperación y desarrollo del ferrocarril dentro del proceso inversionista del país. Considerar fuentes de financiamiento a largo plazo. Culminar el perfeccionamiento del sistema, con énfasis en el rescate de la disciplina en el funcionamiento de la actividad ferroviaria L. 222 Elevar la eficiencia de las operaciones marítimo-portuarias a partir de la organización de sistemas de trabajo que permitan alcanzar ritmos superiores en la manipulación de mercancías y una mayor eficiencia en la atención a los cruceros, incluyendo la modernización y el mantenimiento oportuno de la infraestructura portuaria y su equipamiento, el sistema de seguridad marítima, así como el dragado de los principales puertos del país L. 223 Fomentar el diseño de formas organizativas estatales y no estatales en las transportaciones de pasajeros y carga, así como en otros servicios vinculados con la actividad, en correspondencia con las características de cada territorio L. 225 Incrementar los niveles de satisfacción de la demanda de transportación de pasajeros, con estabilidad y calidad, en un ambiente de integración multimodal, con la participación de las diferentes formas de gestión, que facilite la movilidad de una población que envejece, en función de sus necesidades y las de la economía. Prestar especial atención a las zonas de difícil acceso L. 227 Potenciar la recuperación, el mantenimiento y el desarrollo de la infraestructura vial automotor, incluyendo su señalización	

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	
LT22	Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos	Evitar que existan asentamientos humanos en áreas con riesgo alto de padecer los efectos de fenómenos naturales destructivos. Se prioriza un enfoque preventivo evitando la ocupación con usos urbanos de terrenos afectados por riesgos
LT23	Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos	Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos existentes, de tal forma que los efectos de los diversos desastres posibles sean reducidos al mínimo. En este caso prima el enfoque paliativo, a diferencia del enfoque preventivo
LT24	Aplicar soluciones basadas en la naturaleza para reducir la vulnerabilidad	Utilizar medios y recursos de origen natural para resolver el reto de mejorar la resiliencia, con un doble fin: aplicar respuestas de bajo coste económico accesibles para el país, y poner en valor las capacidades de la propia naturaleza para mitigar los efectos de los desastres naturales
	LINEAMIENTOS RELACIONADOS L. 107 Acelerar la implantación de las directivas y de los programas de ciencia, tecnología e innovación, dirigidos al enfrentamiento del cambio climático, por todos los organismos y entidades, integrando todo ello a las políticas territoriales y sectoriales, con prioridad en los sectores agropecuario, hidráulico y de la salud. Incrementar la información y capacitación que contribuyan a objetivar la percepción de riesgo a escala de toda la sociedad L. 112 Intensificar las acciones de control de la generación de los desechos peligrosos y su manejo integral hasta su disposición final	NUEVA AGENDA URBANA 101. Integraremos consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, y la mitigación de sus efectos en procesos de planificación y ordenación territorial y urbana, en los que se tendrán en cuenta la edad y el género, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero y el diseño de servicios e infraestructura, construcciones, edificios y espacios sobre la base de la resiliencia y la eficacia, desde el punto de vista climático, y soluciones basadas en la naturaleza. Promoveremos la cooperación y la coordinación entre diferentes sectores, y fomentaremos la capacidad de las autoridades locales para elaborar y aplicar planes de respuesta y reducción del riesgo de desastres, como por ejemplo: evaluaciones de los riesgos relativos a la ubicación de las instala

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	L. 160 Priorizar la conservación, la protección y el mejoramiento de los recursos naturales, entre ellos, el suelo, el agua y los recursos zoo y fito genéticos. Recuperar la producción de semillas de calidad y la genética animal y vegetal, así como el empleo de productos biológicos nacionales L. 161 Sostener y desarrollar investigaciones integrales para proteger, conservar y rehabilitar el medio ambiente; evaluar impactos económicos y sociales de eventos extremos; y adecuar la política ambiental a las proyecciones del entorno económico y social. Ejecutar programas para la conservación, la rehabilitación y el uso racional de los recursos naturales. Fomentar los procesos de educación ambiental considerando todos los actores de la sociedad L. 182 Prestar atención prioritaria al impacto ambiental asociado al desarrollo industrial existente y proyectado, en particular, en las ramas de la química; la industria del petróleo y la minería, en especial el níquel; el cemento y otros materiales de la construcción, así como en los territorios más afectados, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas de control y monitoreo L. 243 Perfeccionar la gestión integrada del agua en la cuenca hidrográfica como unidad de gestión territorial, con prioridad en las estrategias preventivas para la reducción de la generación de residuales y emisiones en la fuente de origen, que contribuya a asegurar la cantidad y calidad del agua L. 244 Modernizar la red de monitoreo del ciclo hidrológico y la calidad del agua que contribuya al fortalecimiento del sistema de alerta temprana, para la mitigación y el enfrentamiento a los eventos extremos del	nes públicas actuales y futuras, y también su capacidad para formular procedimientos adecuados de contingencia y evacuación 77. Nos comprometemos a fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos, en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo de infraestructura de calidad, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados, en los que se tengan en cuenta la edad y el género, y enfoques basados en los ecosistemas, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y mediante la incorporación de una perspectiva holística y fundamentada en datos en la gestión y la reducción del riesgo de desastres a todos los niveles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo, especialmente en las zonas propensas a los riesgos de los asentamientos formales e informales, incluidos los barrios marginales, y para permitir que las familias, las comunidades, las instituciones y los servicios se preparen para las repercusiones de los peligros, reaccionen ante ellas, se adapten y se recuperen con rapidez, incluidos los peligros de crisis súbitas y los derivados de las tensiones latentes. Promoveremos el desarrollo de una infraestructura resiliente y eficiente en el uso de los recursos, y reduciremos los riesgos y los efectos de los desastres, entre otros aspectos, mediante la rehabilitación y la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales. Promoveremos también, en coordinación con las autoridades locales y los interesados, medidas para el fortalecimiento y la adaptación de todas las viviendas de riesgo, en particular en los barrios marginales y los asentamientos informales, a fin de hacerlas resilientes a los desastres 65. Nos comprometemos a facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos de una forma que proteja y mejore los ecosistemas

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMA PRIORITARIO Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS
	clima y afectaciones epidemiológicas implementando un programa multisectorial para la erradicación paulatina de las fuentes contaminantes categorizadas como principales, que afectan las aguas terrestres	urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire, y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres, mediante el apoyo a la preparación de estrategias de reducción del riesgo de desastres y evaluaciones periódicas de estos ocasionados por peligros naturales y causados por el hombre, por ejemplo con categorías para los niveles de riesgo, al tiempo que se fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante infraestructura, servicios básicos y planificaciones urbanas y territoriales racionales desde el punto de vista ambiental





5.2. Fases.

5.2.1. Fase de preparación (2017).

Esta etapa previa pretende crear las bases y condiciones para conducir la implementación de la NAUC, diagnosticar el contexto (global, regional, subregional y nacional) y alinear sus propósitos con la plataforma política y socio-económica de la nación cubana. Entre julio y diciembre de 2017 se desarrolló el proceso de trabajo concerniente a la conceptualización y construcción del PAN; ese proceso está caracterizado por la determinación mediante talleres de participación y sesiones consultivas, concernientes a cada uno de los tres pilares de la NAU, y que condujeran a la elaboración del primer documento borrador del PAN, herramienta indispensable para conducir el proceso de implementación de la NAUC. Ese sistema de trabajo permitió identificar las áreas prioritarias, las líneas de trabajo y las acciones primarias a corto, mediano y largo plazos.

AÑO 2017

ACCIONES	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
XXVI MINURVI Compromiso de país de elaborar un PAN	21-23						
I TALLER Asistencia Técnica ONU-Hábitat /IPF		3-10					
II TALLER Asistencia Técnica ONU-Hábitat /IPF				4-13			
Evento de Ciudades, Santiago de Chile, Chile					2-6		
Encuentro del Grupo Técnico Nacional (GTN)					6		
III TALLER Asistencia Técnica ONU-Hábitat /IPF					10-18		
Primer Borrador del PAN						15	
IV TALLER Asistencia Técnica ONU-Hábitat /IPF							11-18
REVISIÓN INTERNA							6-8
Versión final del documento							15
RESUMEN EJECUTIVO							19-20
CONSULTA							21

Figura 2. Fase de preparación (2017).

5.2.2. Fase I. Diseño, planeación y aprobación (2018).

Aprobado el PAN se despliegan las acciones (figura 3) de cada uno de los ejes estratégicos, por las entidades coordinadoras y los actores involucrados, se calibran los contenidos y alcances, y se diseñan los indicadores urbanísticos para monitorear la implementación. Los lineamientos y compromisos de la NAU relacionados son territorializados para

su concreción en políticas (suelo, vivienda, producción y medio ambiente), complementan las normativas y programas, y se perfeccionan los instrumentos y procedimientos para conducir y controlar todo el proceso de implementación, en correspondencia con el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

AÑO 2018

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
V FORO URBANO NACIONAL	9-11											
Encuentro del GTN	26											
Ajustes al documento final	23	4										
IX FORO URBANO MUNDIAL		5-14										
Diseño de fichas por líneas de trabajo y acciones detalladas												
Identificación de espacios de capacitación												
Identificación de buenas prácticas a nivel nacional												
Consulta del PAN												
Socialización. Presentación a las instituciones del GTN												
Perfeccionamiento de instrumentos y normativas												
Determinación y selección de indicadores para su evaluación y seguimiento												

Figura 3. Fase I. Diseño, planeación y aprobación (2018).

5.2.3. Fase II. Implementación (2019-2036).

Aprobado el PAN, esta fase es de consolidación de los objetivos identificados, en particular para el cumplimiento del ODS 11, y culmina con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Hábitat IV. Tiene varias etapas: 2021, Lineamientos; 2030, Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030; y 2036, Hábitat IV. Se implementan los compromisos que permiten avanzar en el desarrollo urbano sostenible (figura 4).

La evaluación de las políticas urbanas desplegadas y la identificación de los próximos pasos para dar continuidad a todo el proceso que se implemente signa esta última fase. Permitirá, al mismo tiempo, verificar la validez de la ruta trazada para la nación en su visión: “soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible”.

AÑOS 2019-2036																		
ACCIONES	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Implementación de los Lineamientos	2019-2021																	
Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social										-2030								
Consolidación y evaluación del proceso de implementación de la NAUC													2031-2035					
Conferencias de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Hábitat IV																		

Figura 4. Fase II. Implementación.

5.3. Programa en detalle: acciones priorizadas.

LÍNEAS DE TRABAJO	LIDERA	PARTICIPANTES	PLAZO	INDICADOR DE ÉXITO	
PLANIFICACIÓN					
LT1	Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento	Ministerio de Transporte	IPF, Ministerio de Economía y Planificación, Dirección de Transporte de La Habana, Dirección de Comunales del Ministerio de Economía y Planificación, y otros	2021-2030	Fortalecido el uso de los planes de ordenamiento como instrumentos rectores de la organización, la utilización óptima del espacio y el ordenamiento de las actividades en el territorio: la estructura urbana, la movilidad y el espacio público
LT2	Planificar para aprovechar el valor económico del suelo	Ministerio de Economía y Planificación	IPF, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de la Agricultura, Asociación Nacional de Economistas de Cuba y otros	2021-2030	Incorporado al proceso de planificación los mecanismos necesarios para recuperar, en beneficio del interés público, una parte del aumento de valor del suelo generado por la transformación urbana
LT3	Mejorar el espacio público con la planificación	Ministerio de Economía y Planificación	IPF, Dirección de Comunales del Ministerio de Economía y Panificación, Dirección de Comunales de La Habana y otros	2021-2030	Recuperada la atención del espacio público previsto en la planificación de las ciudades cubanas y fortalecidas las administraciones locales en su buen uso y gestión
LEGISLACIÓN					
LT4	Establecer un marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial	Ministerio de Justicia	IPF, Ministerio de la Construcción, Unión Nacional de Juristas de Cuba, Ministerio de Educación Superior (Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana) y otros	2021-2030	Reorganizado el marco regulatorio básico que rige los procesos de transformación urbana y territorial en Cuba, integradas las diferentes escalas de actuación y etapas

LÍNEAS DE TRABAJO	LIDERA	PARTICIPANTES	PLAZO	INDICADOR DE ÉXITO
LT5 Fortalecer de las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos	IPF	Ministerio de Justicia, Ministerio de la Construcción, Medios de Comunicación y otros	2017-2020	Fortalecida la capacidad de los gobiernos locales y sus inspectores en el control del cumplimiento de la normativa urbanística y la evaluación de impactos
LT6 Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población	IPF	Ministerio de Justicia, Ministerio de la Construcción, Medios de Comunicación y otros	2017-2020	Extendido el conocimiento y comprensión de las regulaciones urbanísticas a las instituciones, profesionales y ciudadanos

FINANCIACIÓN

LT7 Crear un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva	Ministerio de Economía y Planificación	IPF, Ministerio de Finanzas y Precios, Asociación Nacional de Economistas de Cuba y otros	2021-2030	Lograda por los municipios la autonomía necesaria y la capacidad presupuestaria para la administración gestora de las ciudades
LT8 Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios	Ministerio de Economía y Planificación	IPF, Ministerio de Finanzas y Precios, Asociación Nacional de Economistas de Cuba y otros	2021-2030	Logrado el proceso de descentralización, los gobiernos locales son capaces de asumir nuevas competencias y capacidades
LT9 Establecer un marco presupuestario municipal transparente y participativo	Ministerio de Finanzas y Precios	IPF, Ministerio de Economía y Planificación, Asociación Nacional de Economistas de Cuba y otros	2021-2030	Logrado un marco presupuestario municipal transparente y participativo

ECONOMÍA URBANA

LT10 Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global	Ministerio de Economía y Planificación	IPF, Ministerio de Finanzas y Precios, Dirección de Comunales del Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de la Construcción y otros	2021-2030	Creada la capacidad de las ciudades para potenciar sus economías endógenas, dentro del marco de la economía nacional y global
---	--	---	-----------	---

LÍNEAS DE TRABAJO	LIDERA	PARTICIPANTES	PLAZO	INDICADOR DE ÉXITO
LT11 Fortalecer la diversidad de la actividad económica	Ministerio de Economía y Planificación	IPF, Ministerio de Finanzas y Precios, Dirección de Comunales del Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de la Construcción y otros	2021-2030	Generados nuevos espacios económicos que apuntalan el desarrollo de la ciudad y sus habitantes
LT12 Regular y gestionar el mercado inmobiliario	Ministerio de Justicia	IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Economía y Planificación y Oficina Nacional de Estadísticas e Información	2021-2030	Establecida una base sólida de regulaciones y mecanismos que propician el control del mercado inmobiliario

VIVIENDA

LT13 Reducir el déficit de viviendas	Ministerio de la Construcción	IPF, Ministerio de Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura de La Habana, Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba y Oficina Nacional de Estadísticas e Información	2021-2030	Garantizado el proceso de planificación, gestión y urbanización del suelo para facilitar la producción de nuevas viviendas
LT14 Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos	Ministerio de la Construcción	IPF, Ministerio de Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura de La Habana, Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba y Oficina Nacional de Estadísticas e Información	2021-2030	Diversificada la producción de viviendas para dar respuesta a los grupos demográficos y sociales, y la incorporación de nuevos agentes productivos y formas de tenencias
LT15 Promover la rehabilitación del parque de viviendas	Ministerio de la Construcción	IPF, Ministerio de Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura de La Habana, Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba y Oficina Nacional de Estadísticas e Información	2021-2030	Fomentada la rehabilitación del fondo de viviendas existentes; se mantienen en uso y se contribuye a reducir el déficit habitacional

LÍNEAS DE TRABAJO		LIDERA	PARTICIPANTES	PLAZO	INDICADOR DE ÉXITO
LT16	Mejorar los asentamientos y viviendas precarios	Ministerio de la Construcción	IPF, Ministerio de Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura de La Habana, Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba y Oficina Nacional de Estadísticas e Información	2021-2030	Transformados los asentamientos precarios en barrios con servicios bien integrados en la ciudad, y mejoradas las viviendas precarias existentes

INFRAESTRUCTURA TÉCNICA

LT17	Favorecer la provisión universal de infraestructura técnica	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Transporte, Dirección de Comunales del Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Finanzas y Precios, y Ministerio de Energía y Minas	2031-2035	Las zonas urbanas de Cuba disponen de la infraestructura técnica adecuada a sus necesidades
LT18	Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de la infraestructura	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Transporte, Dirección de Comunales del Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Finanzas y Precios, y Ministerio de Energía y Minas	2021-2030	Existe integralidad y coordinación de los proyectos de infraestructura entre sí y con el planeamiento urbano
LT19	Reducir el impacto ambiental y paisajístico de la infraestructura	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Transporte, Dirección de Comunales del Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Finanzas y Precios, y Ministerio de Energía y Minas	2021-2030	Logrado un buen diseño de la infraestructura que articule con el medio ambiente y que no impacte en el paisaje urbano y natural

LÍNEAS DE TRABAJO	LIDERA	PARTICIPANTES	PLAZO	INDICADOR DE ÉXITO	
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD					
LT20	Desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades	Ministerio de Transporte	IPF, Dirección de Transporte de La Habana, Ministerio de Economía y Planificación, y Oficina Nacional de Estadísticas e Información	2031-2035	Las personas y mercancías se mueven en la ciudad con seguridad y eficiencia
LT21	Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo	Ministerio de Transporte	IPF, Dirección de Transporte de La Habana, Ministerio de Economía y Planificación, y Oficina Nacional de Estadísticas e Información	2021-2030	Mejorado el transporte colectivo, que es el modo más utilizado en las ciudades
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO					
LT22	Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Economía y Planificación, Oficina Nacional de Estadísticas e Información y otros	2031-2035	No existen asentamientos humanos en áreas con riesgo alto frente a fenómenos naturales destructivos
LT23	Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Economía y Planificación, Oficina Nacional de Estadísticas e Información y otros	2021-2030	Disminuida la vulnerabilidad de los asentamientos existentes frente a los efectos de los desastres
LT24	Aplicar soluciones basadas en la naturaleza para reducir la vulnerabilidad	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Economía y Planificación, Oficina Nacional de Estadísticas e Información y otros	2021-2030	Utilizados medios y recursos de origen natural para mejorar la resiliencia de los asentamientos humanos

Tabla 4. Acciones priorizadas.

5.4.

Institucionalización y funcionamiento.

(roles de los integrantes del Grupo de Trabajo Nacional)

Los ejes estratégicos priorizados sugieren la necesidad de realizar un fuerte trabajo conceptual, técnico y jurídico integrador con las entidades, algunas de las cuales es necesario su incorporación con interés y su compromiso con respaldar el papel multidimensional de las ciudades, la responsabilidad de los gobiernos nacionales y locales, los OACE, entidades nacionales, representantes de las organizaciones y otras entidades de la sociedad civil cubana en la construcción del socialismo, tal y como ha sido conceptualizado en el modelo, la visión y sus lineamientos.

Un análisis de las principales barreras identificadas en los tres talleres, como parte del proceso para la implementación de la NAUC, evidencia los desafíos a superar:

- Insuficientes recursos financieros, jurídicos, materiales y humanos para el desarrollo urbano y la urbanización.
- Limitaciones de información, conocimientos y capacitación de autoridades, especialistas y técnicos.
- Débil capacidad en la gestión urbana y del suelo de los gobiernos locales, en particular en relación con su dimensión económica.
- Predominio del enfoque sectorial, institucional y físico en lugar del integrado que requiere el planeamiento y desarrollo urbano.
- Insuficiente regulación, información y transparencia del mercado inmobiliario en expansión.

Los ejes y líneas de trabajo, que se abrirán en acciones, requieren de un adecuado respaldo científico-técnico avanzado para responder al cómo de cada uno, lo que supone liderazgo y un intenso trabajo grupal.

PLANIFICACIÓN: Ministerio de Economía y Planificación.

LEGISLACIÓN: Ministerio de Justicia.

FINANCIACIÓN: Ministerio de Finanzas y Precios

ECONOMÍA URBANA: Ministerio de Economía y Planificación.

VIVIENDA: Ministerio de la Construcción (Dirección General de la Vivienda)/Ministerio de Educación Superior (Facultad de Arquitectura).

INFRAESTRUCTURA TÉCNICA: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD: Ministerio de Transporte.

RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

La implementación de la NAUC, como objetivo estratégico a partir del PAN, sugiere un fortalecimiento de las funciones y estructura del IPF, en particular de la actividad del urbanismo, junto con una efectiva organización del proceso en el conjunto de prioridades operativas a las que deben responder. La implementación de la NAUC deberá ser principal objetivo del Sistema de la Planificación Física a partir de 2018, así como un factor de generación de nuevos valores agregados e innovación en su desempeño estatal, en correspondencia con la actualización del Modelo, el Plan al 2030 y los Lineamientos para los años inmediatos con su contribución activa a estos.

Es fundamental que el PAN sea de conocimiento del más alto nivel de gobierno, en particular del Consejo de Ministros y la Asamblea Nacional.

6. Modelos de financiamiento para la implementa- ción de la NAU.

La principal fuente de financiamiento será el presupuesto del Estado en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y anuales. Es estratégico instituir un fondo para la NAUC. Se incorporan otras a partir de nuevas oportunidades y aportes de nuevas formas de gestión. Se explorará incorporar otros aportes financieros como resultado de la colaboración internacional (proyectos y asistencia técnica) y del resto de los actores involucrados beneficiarios de la transformación y beneficios económicos que intervienen en el proceso de hacer ciudades. El desarrollo y la gestión local serán prioritarios en la obtención y el manejo de recursos financieros (del presupuesto nacional y propios) para la implementación de la NAUC.

7. Sistema de monitoreo y evaluación.

El Plan de Acción Subregional –del Caribe– para la implementación de la NAU 2016-2036 busca contextualizar los contenidos y determinaciones identificados en el Plan de Acción Regional, desde la perspectiva de los aspectos y condiciones que nos son comunes o distinguen dentro de la propia insularidad. Se identifican las actuaciones prioritarias y los diferentes plazos (corto, mediano y largo) para su implementación, así como el papel de los gobiernos nacionales y locales (subnacionales). Es referente –considerando nuestras especificidades– para el PAN cubano. Es una ocasión para compartir desafíos (por ejemplo: la gestión de riesgo para enfrentar los frecuentes eventos meteorológicos extremos) y oportunidades en este contexto geográfico.



8.

Cronograma de implementación.

HACIA HÁBITAT IV

UNA HOJA DE RUTA

1. Participación en la “CONFERENCIA SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE”. 2016. HÁBITAT III . Firma Declaración de Quito.

Taller de buenas prácticas

Reunión del Comité Nacional Hábitat (CNH)

Foro Urbano Nacional

Recopilación de bibliografía. Intercambio con expertos de ONU- Hábitat

Participación en el proceso de elaboración de la NAUC Informe nacional hacia Hábitat III

2. XXVI Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), junio de 2017, en Buenos Aires, Argentina. Compromiso de país.

Declaración de Buenos Aires

Apoyo al Plan de Acción Regional y al Subregional

Preparación del Plan de Acción Nacional (PAN)

Taller de Expertos. Diálogo sobre la Implementación de la NAU en Cuba

Resultado de la asistencia técnica: Herramienta para la implementación de la NAU en Cuba y preparación del PAN

Reunión del Comité Nacional Hábitat

3. Realización del Plan de Acción Nacional (PAN). Propuesta, socialización e implementación de la NAUC, V FUN, IX FUM (2017 – 2018).

Elaboración de principios básicos y estrategia para la implementación de la NAUC

Diseño de fichas, líneas de trabajo y acciones detalladas

Presentación de la Estrategia de la NAUC al Foro Urbano Nacional y Mundial

Capacitación de los actores locales (provincia / municipio) Campaña de divulgación.

Identificación de buenas prácticas a nivel nacional

4. Implementación de los Lineamientos del Partido y la Revolución, Realización de proyectos pilotos (2018 -2021).

Encuentros del Grupo de Trabajo Nacional

Mirada especial a las ciudades de La Habana y Baracoa

Retroalimentación al Comité Nacional Hábitat

Identificación de buenas prácticas a nivel nacional

Implementar el PAN en 4 provincias y 14 municipios

Información a gobiernos

Celebración del VI Foro Urbano Nacional

Presentación a la aprobación del Gobierno

5. Desarrollo de las estrategias provinciales y locales. Monitoreo (2021 – 2030). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030

Control de la implementación de la NAUC en los territorios

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030

Evaluación y monitoreo de los indicadores urbanísticos

Evaluación de las buenas prácticas (estudios pilotos)

Sistematización de los resultados de las alianzas con los proyectos de colaboración internacional

Información a gobiernos

6. Consolidación y evaluación (2031 – 2035)

Identificación y evaluación de procesos generados por la NAU

Cumplimiento de los ODS y en particular del 11

Replicación de buenas prácticas

Resultados de la aplicación de las políticas públicas aprobadas

Evaluación de procesos generados por la NAUC

Impactos de la NAU y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030

Replicación de las buenas prácticas.

Evaluación y monitoreo.

7. Participación Hábitat IV (2036)

Control de la implementación de la NAUC en los territorios

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030

Evaluación y monitoreo de los indicadores urbanísticos

Evaluación de las buenas prácticas (estudios pilotos)

Sistematización de los resultados de las alianzas con los proyectos de colaboración internacional

Información a gobiernos

9. Socialización de resultados.

Ha sido identificada la importancia de que el PAN se acompañe de una comunicación efectiva para que su implementación sea un proceso continuo participativo (institucional y ciudadano), expedito y efectivo. Desempeñarán su rol los diferentes medios de comunicación para acceder a los diferentes públicos. El proceso se apoya en una campaña de divulgación (tabla 5):

No.	TAREAS	INSTANCIA	FECHA	RESPONSABLE
1	Realización de spots alegóricos a los temas de la NAUC	Nacional	Semestralmente	IPF
2	Divulgación en la prensa radial, televisiva y escrita (planes de ordenamiento, regulaciones urbanísticas, ejemplos de buenas prácticas, entrevistas e información sobre actividades específicas del desarrollo urbano)	Nacional, provincial y municipal	Permanente	IPF y direcciones provinciales y municipales de Planificación Física
3	Confección de afiches, plegables y folletos que puedan entregarse o colocarse en oficinas de los diversos actores involucrados en el hábitat, eventos, etcétera	Nacional, provincial y municipal	Permanente	IPF y direcciones provinciales y municipales de Planificación Física
4	Realización de concursos para estudiantes de distintas enseñanzas y población en general, con temas alegóricos a la NAUC	Nacional, provincial y municipal	Día Mundial del Medio Ambiente, Jornada Internacional del Hábitat y las Ciudades, entre otros (anual)	Comité Nacional de Hábitat, IPF, direcciones provinciales y municipales de Planificación Física, y Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba
5	Intercambio de experiencias y realización de mesas redondas a los distintos niveles, talleres temáticos, consultas urbanas y visitas técnicas a sitios emblemáticos	Nacional, provincial y municipal	Permanente	Comité Nacional de Hábitat, IPF, direcciones provinciales y municipales de Planificación Física, y Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba
6	Confección del logo que identifique a la NAUC y a todos los documentos y acciones	Nacional	Primer semestre de 2017	IPF
7	Lanzamiento de una campaña de divulgación y de los documentos base de la implementación de la NAUC	Nacional	Primer trimestre de 2018	IPF y Comité Nacional de Hábitat

Tabla 5. Propuesta de acciones de comunicación.

Conclusiones

La actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista constituye una necesidad para lograr la irreversibilidad y el desarrollo de la construcción del socialismo en Cuba.¹⁵ El proceso de implementación de la NAUC se inscribe en ese contexto, que se desarrolla condicionado por fuertes restricciones que imponen el bloqueo unido a la situación internacional.

Cuba continúa el cumplimiento de los compromisos internacionales, su participación en los distintos escenarios de colaboración internacional, la cooperación y las relaciones de beneficio mutuo, y la consolidación de la integración latinoamericana (Sur-Sur), especialmente con la subregión del Caribe.

El PAN tiene como fin, en correspondencia con las características del país, los postulados de la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos —la Nueva Agenda Urbana— suscritos por Cuba y alineados con la conceptualización y los principios fundamentales de los planes de acción regional y subregional para la implementación de la NAU; contribuir con nuestros propios esfuerzos a continuar el mejoramiento del bienestar de la población para consolidar los logros de la Revolución: el derecho de todos los ciudadanos por igual a la salud, la educación, el trabajo, la alimentación, la seguridad, la cultura y la ciencia, y al bienestar, es decir, los mismos derechos de justicia e igualdad para los habitantes de nuestra región y el resto del mundo.

En el marco de la Constitución de la República aprobada, seguirá siendo un principio del Estado cubano mantener el control del suelo, su uso de manera sostenible y accesible a todos los grupos sociales, y el apoyo a la planificación urbana y su papel fundamental en el diseño y la ejecución de políticas y legislaciones inclusivas y eficaces para el desarrollo sostenible de las poblaciones en las ciudades y asentamientos humanos favoreciendo su avance acorde con sus potencialidades y posibilidades reales de implementación; de tal manera, impulsar la construcción de nuestro socialismo próspero y sostenible.

¹⁵ Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos.

Anexos

Tabla: Ejes estratégicos, Líneas de Trabajo prioritarios y acciones preliminares para la implementación de la NAUC.

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
PLANIFICACIÓN. PARTICIPAN: DMPF, Economía y Planificación, Transporte, Comunes, Finanzas y Precios, Agricultura.		
LT-1. Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento.	Fortalecer el uso de los planes de ordenamiento para mejorar la coordinación de tres factores claves de la ciudad: la estructura urbana, la movilidad y el espacio público.	A-1a. Incrementar planes que integren estructura urbana, localización de actividades, espacio público y movilidad.
		A-1b. Sensibilización institucional y ciudadana sobre la relación entre estructura urbana, espacio público y movilidad.
		A-1c. Incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de espacio público en los planes para monitoreo.
LT-2. Planificar para aprovechar el valor económico del suelo.	Incorporar al proceso de planificación los mecanismos necesarios para recuperar en beneficio del interés público una parte del aumento de valor del suelo generado por la transformación urbana.	A-2a. Desarrollar la normativa urbana para la recuperación de valor (NACIONAL).
		A-2b. Adecuar las categorías de uso de suelo a las actividades económicas y establecer mecanismos de cobro de su uso.
		A-2c. Insertar en los planes de desarrollo urbano mecanismos vinculantes para captar utilidades urbanas.
		A-2d. Desarrollar planes de ordenamiento en áreas específicas para mejorar el espacio público y facilitar la recuperación del valor.
LT-3. Mejorar el espacio público con la planificación.	Recuperar la atención hacia el espacio público en la planificación de las ciudades cubanas y fortalecer a las administraciones locales en su buen uso y gestión.	A-3a. Priorizar el espacio público en la planificación y presupuesto municipal, para hacerlo seguro y accesible.
		A-3b. Fortalecer las capacidades locales (decisores y técnicos) sobre la planificación y gestión del espacio público, desincentivando su mal uso.

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
LEGISLACIÓN. PARTICIPAN: DMPF, DMV, Unión Nacional de Juristas de Cuba, CUM (Derecho), medios de Comunicación		
LT-4. Fortalecer el marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial.	Reorganizar el marco regulatorio básico que debe regir los procesos de transformación urbana y territorial en Cuba, integrando diferentes escalas de actuación -desde el territorio hasta la parcela-, y etapas -desde la planificación estratégica hasta la ejecución material de los proyectos-.	A-4a. Desarrollar y aplicar una Ley de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Gestión de Suelo (NACIONAL).
		A-4b. Adecuar los planes y regulaciones urbanísticas al contexto urbano-territorial, patrimonial y a los nuevos escenarios socio-económicos; y hacerlos vinculantes.
LT-5. Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos.	Potenciar la aplicabilidad del marco regulatorio mediante la mejora de los procesos implicados en su aplicación, control y evaluación.	A-5a. Coordinar las instituciones y sectores en la ejecución de la Ley.
		A-5b. Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y sus inspectores en el control del cumplimiento de la normativa y la implementación de sanciones.
		A-5c. Respaldar los procesos de trámites previstos en las normas jurídicas mediante la implementación de sistemas informáticos.
LT-6. Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población	Extender el conocimiento y comprensión de las regulaciones urbanas por parte de instituciones, profesionales y ciudadanos, cada cual en su adecuada proporción, como forma de promover su aceptación y cumplimiento.	A-6a. Capacitar a los constructores y actores que intervienen en las actuaciones urbanas para que conozcan y apliquen el marco normativo.
		A-6b. Divulgar las regulaciones urbanísticas para incentivar su cumplimiento.

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
FINANCIACIÓN. PARTICIPAN: IPF, Finanzas y Precios, ANEC y Economía y Planificación		
LT-7. Promover la creación de un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva.	Adaptar el marco jurídico y financiero para otorgar mayores competencias y capacidades a las administraciones que gestionan los asentamientos humanos. En Cuba se trata de los municipios, si bien en el caso particular de La Habana, donde encontramos la ciudad subdividida en varios municipios, debiera ser la provincia la administración de referencia, pues si bien es importante descentralizar competencias, también lo es mantener un gobierno global sobre las áreas urbanas.	A-7 a. Realizar una descentralización efectiva y fortalecer las capacidades municipales para asumir las competencias descentralizadas (NACIONAL).
		A-7b. Aumentar el porcentaje de presupuesto central transferido a los gobiernos locales, de acuerdo con las competencias descentralizadas y el nivel de desarrollo del municipio (NACIONAL).
LT-8. Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios.	Garantizar que los gobiernos locales sean capaces de asumir sus nuevas competencias y capacidades en el marco de un proceso de descentralización.	A-8a. Desarrollar y aplicar el sistema impositivo a nivel local.
		A-8b. Vincular la planificación urbana y el plan económico municipal para coordinar las inversiones.
		A-8c. Fortalecer la capacidad municipal de controlar las inversiones estatales y locales, públicas y privadas.
		A-8d. Incrementar las capacidades de decisores y técnicos a nivel local en la gestión económica de la ciudad.
		A-8e. Crear un Fondo municipal de inversiones locales.
LT-9. Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo.	Acompañar la descentralización y mejora de las capacidades municipales propuesta en las anteriores Líneas de Trabajo con los necesarios hábitos de transparencia, participación y rendición de cuentas.	A-9a. Fomentar la participación pública en la elaboración de los presupuestos municipales.
		A-9b. Incrementar la accesibilidad a información del presupuesto municipal y a la rendición de cuentas sobre su aplicación.
		A-9c. Informar públicamente cómo se asignan las utilidades urbanas.

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
ECONOMÍA URBANA. PARTICIPAN: DMPF, Finanzas y Precio, Comunales, DMV, Economía y Planificación		
LT-10. Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global.	Favorecer la capacidad de las ciudades para potenciar sus propias economías endógenas, dentro del marco de la economía nacional y global.	A-10a. Territorializar la apertura económica del País y las ciudades.
		A-10b. Facilitar la actividad del sector estatal, no estatal y cooperativas y sus interrelaciones.
		A-10c. Promover actividades económicas afines a las vocaciones de los territorios y la demanda.
		A-10d. Implementar encadenamientos productivos completos a nivel territorial y urbano.
		A-10e. Generar conocimiento aplicado sobre economía urbana y capacitar a las instituciones.
		A-10f. Concertar estrategias para la competitividad equilibrando el desarrollo de las ciudades (NACIONAL)
LT-11. Fortalecer la diversidad de la actividad económica.	Superar desafíos tales como la excesiva especialización de funciones, la carencia de creatividad, las trabas burocráticas y legales para potenciar la implementación del modelo económico y la insuficiente utilización de innovaciones.	A-11a. Potenciar condiciones para diversificar actividades y actores económicos (p.ej. industria creativa).
		A-11b. Aprovechar capacidades de investigación existentes.
LT-12. Regular y gestionar el mercado inmobiliario	Establecer una base sólida de regulaciones y mecanismos para controlar el incipiente mercado inmobiliario en provecho de la sociedad y no solo del interés privado, de tal forma que los beneficios generados por dicho mercado colaboren en su justa medida en la mejora de la economía y el entorno urbano.	A-12a. Información y capacitación sobre el mercado inmobiliario.
		A-12b. Completar el catastro y actualizar la valoración catastral.
		A-12c. Actualizar y esclarecer el método para la valoración de los inmuebles con un enfoque articulado (NACIONAL).

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
VIVIENDA. PARTICIPAN: DMPF, DMV, Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura Habana, UNAICC, ONEI.		
LT-13. Reducir el déficit de viviendas.	Favorecer la producción de viviendas con las herramientas que se pueden implementar desde una política urbana: agilizar el proceso de planificación, gestión y urbanización del suelo que permita la construcción de nuevas viviendas.	A-13a. Integrar la cadena de planeamiento, gestión, financiación y ejecución para la producción de viviendas, articulando las funciones de urbanismo y vivienda.
		A-13b. Marco regulatorio que promueva el aprovechamiento del suelo urbanizado existente y la utilización eficiente de la nueva urbanización.
LT-14. Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos.	Diversificar la producción de viviendas en varios sentidos, desde la creación de tipologías aptas para todos los grupos demográficos y sociales, hasta la incorporación de nuevos agentes productivos, pasando por el fomento de distintas formas de tenencia.	A-14 a. Marco jurídico que facilite la diversificación de oferta de vivienda a nivel local, integrando la gestión estatal y no estatal.
		A-14b. Crear una oferta de viviendas de alquiler diversa y asequible, incluyendo vivienda estatal para grupos vulnerables.
		A-14c. Perfeccionar y diversificar opciones para diseñar, producir y financiar viviendas adaptadas a la diversidad demográfica y económica.
LT-15. Promover la rehabilitación del parque de viviendas	Abordar acciones que fomenten la rehabilitación del parque de viviendas existente, de forma que se mantengan en uso y contribuyan a reducir el déficit habitacional.	A-15 a. Fortalecer el fondo nacional para la rehabilitación y crear un fondo local para la conservación y rehabilitación de viviendas.
		A-15b. Crear mecanismos para el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de edificios residenciales.
LT-16. Mejorar los asentamientos y viviendas precarias	Transformar los asentamientos precarios en barrios con servicios bien integrados en la ciudad, y de mejorar las viviendas precarias existentes en barrios formales.	A-16 a. Establecer una política integral y un marco jurídico que respalde la rehabilitación de los asentamientos y viviendas precarios (NACIONAL).
		A-16b. Ordenar y regularizar los asentamientos precarios existentes.
		A16c. Diseñar e implementar mecanismos descentralizados para prevenir la formación de asentamientos precarios.

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS. PARTICIPAN: Recursos Hidráulicos, DMPF, Construcción, Transporte, Comunales, Economía y Planificación, Finanzas y Precios, Energía y MinasFacultad de Arquitectura Habana, UNAICC, ONEI.		
LT-17. Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas.	Asegurar que todas las zonas urbanas de Cuba dispongan de las infraestructuras técnicas adecuadas a sus necesidades.	A-17 a. Mantener y consolidar las infraestructuras existentes.
		A-17b. Completar la infraestructura deficitaria en las urbanizaciones existentes.
		A-17c. Crear la figura del Agente Urbanizador y definir sus funciones (NACIONAL).
		A-17d. Promover la educación ciudadana y fomentar su participación en el diseño de proyectos de infraestructuras.
LT-18. Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras.	Fortalecer la integralidad y coordinación de los proyectos de infraestructuras entre sí y con el planeamiento urbano, para superar los problemas identificados, en especial la insuficiente coordinación de las inversiones en infraestructuras, que tienden a realizarse de forma independiente por cada entidad gestora, sin coordinar con otros servicios, ni con el planeamiento.	A-18 a. Fomentar la concertación multisectorial e institucional para la planificación, desarrollo y gestión integrales de las infraestructuras.
		A-18b. Fortalecer la capacidad coordinadora y priorizadora del plan de ordenamiento para garantizar las integralidad de las inversiones sectoriales en infraestructuras.
		A-18c. Crear un sistema automatizado de información compartido por las instituciones involucradas en la planificación, desarrollo y gestión de infraestructuras.
LT-19. Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras.	Diseñar infraestructuras más eficientes, más respetuosas con el medio ambiente y que no impacten en el paisaje urbano y natural. Se trata de reducir algunas de las consecuencias negativas de un mal diseño de las infraestructuras.	A-19 a. Modernizar y desarrollar la tecnología de las infraestructuras para mejorar su eficiencia y durabilidad.
		A-19b. Gestionar de forma integral los ciclos de agua, de materiales y de energía.
		A-19c. Resolver las deficiencias de los servicios de infraestructura que generan contaminación.
		A-19d. Incentivar la producción de energía renovable en los asentamientos humanos. A-19e. Diseñar e implementar un proyecto piloto para la producción de energía a partir de fuentes renovables.

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
MOVILIDAD /ACCESIBILIDAD. PARTICIPAN: Transporte, MEP, ONEI, DMPF		
LT-20. Contribuir a desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades.	Mejorar el sistema de movilidad en las grandes ciudades de Cuba, especialmente en La Habana, donde se han identificado dificultades para los movimientos cotidianos de la población que afectan de forma determinante a su calidad de vida.	A-20 a. Desarrollar y aplicar planes de movilidad sostenible para las ciudades cubanas.
		A-20b. Crear un sistema integral de movilidad intermodal, con énfasis en el transporte público, que facilite diversas opciones.
		A-20c. Destinar utilidades urbanas a la mejora de las infraestructuras de movilidad, en particular la calidad de las vías.
		A-20d. Desarrollo de proyecto piloto de integración multimodal.
LT-21. Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo.	La mejora del sector del transporte colectivo, con el fin de que se mantenga como el modo más utilizado frente al incremento del uso de automóviles privados.	A-21 a. Mejorar rutas y frecuencias del sistema de transporte colectivo.
		A-21b. Concertar actores estatales y no estatales en la provisión de servicios de movilidad colectivos.

LÍNEAS DE TRABAJO	OBJETIVOS	Acciones preliminares del PAN
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO. PARTICIPAN: CITMA, DMPF, DMV, MEP, ONEI		
LT-22. Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos.	Evitar que existan asentamientos humanos en áreas con riesgo alto de padecer los efectos de fenómenos naturales destructivos. Se prioriza un enfoque preventivo, evitando la ocupación con usos urbanos de terrenos afectados por riesgos.	A-22 a. Planificar los asentamientos humanos fuera de las áreas de peligro extremo de inundación, especialmente de los bordes costeros.
		A-22b. Aplicar la normativa existente para reducir la vulnerabilidad en zonas de alto riesgo.
		A-22c. Dotar de recursos para implementar medidas ambientales y acciones de reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
LT-23. Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos	Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos existentes, de tal forma que los efectos de los diversos desastres posibles sean reducidos al mínimo. En este caso prima el enfoque paliativo, a diferencia del enfoque preventivo.	A-23 a. Realizar estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos a nivel urbano.
		A-23b. Desarrollar y aplicar planes territoriales y urbanos que contribuyan a la resiliencia y adaptación al cambio climático, basados en los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos.
		A-23c. Perfeccionar los planes de prevención y sistemas de alerta temprana.
		A-23d. Establecer medidas preventivas en los asentamientos humanos existentes donde sean factibles.
LT-24. Aplicar soluciones basadas en la naturaleza para reducir la vulnerabilidad.	Utilizar medios y recursos de origen natural para resolver el reto de mejorar la resiliencia, con un doble fin: aplicar respuestas de bajo coste económico accesibles para el país y poner en valor las capacidades de la propia naturaleza para mitigar los efectos de los desastres naturales.	A-24 a. Investigar y aplicar tecnologías y soluciones que provengan de la naturaleza.
		A-24b. Planificar y desarrollar los servicios y activos ambientales de los asentamientos humanos de acuerdo a su función de reductores de la vulnerabilidad.





Plan de Estado

**Para la implementación
de la Nueva Agenda Urbana
en Cuba**

2017-2036
